

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



**Evaluación de ejecución presupuestal en el cumplimiento de
metas programadas de la Municipalidad Provincial
de Lampa – periodos 2015 y 2016**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Lenny Roxana Salinas Apaza

Asesor:

CPC Nelly Rosario Moreno Leyva

Juliaca, diciembre del 2020

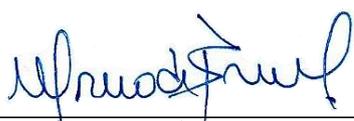
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo CPC Nelly Rosario Moreno Leyva, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **“EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PERIODOS 2015 Y 2016”** del autor **Lenny Roxana Salinas Apaza**, tiene un índice de similitud de 15% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca, a los 30 días del mes de diciembre del año 2020.



CPC. Nelly Rosario Moreno Leyva



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 29 día(s) del mes de diciembre del año 2020 siendo las 09:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mtro. Richard Zegarra Estrada, el (la) secretario(a): Mg. Ruth Elizabeth Villa fuerte Alcántara y los demás miembros: Mg. Yasmany Said Zupaca Chata cp. Rodolfo Agustín Calli Senco y el (la) asesor(a) cp. Nelly Rosario Moreno Leyva con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:

"Evaluación de ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas programadas de la Municipalidad Provincial de Lampa - periodos 2015 y 2016"

del(los) bachiller(es): a) Salinas Apaza Lenny Roxana
 b)
 c)

.....conducente a la obtención del título profesional de: Contador Público
(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:
 Bachiller (a): Salinas Apaza Lenny Roxana

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>17</u>	<u>B+</u>	<u>Muy Bueno</u>	<u>Sobresaliente</u>

Bachiller (b):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Bachiller (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior
 Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

 Presidente/a

 Asesor/a

 Bachiller (a)

 Miembro

 Bachiller (b)

Ruth Elizabeth Villa fuerte Alcántara
 Secretario/a

 Miembro

 Bachiller (c)

Dedicatoria

A mi hijita Fiorellita, mi motor y motivo. A mis padres Oscar y Esther por su abnegada dedicación en mi formación como persona y profesional. A Freddy por su amor, apoyo y paciencia. A Crosby por todo el apoyo brindado en las diferentes etapas de mi vida.

Agradecimiento

A Dios nuestro Creador, por su bendición y poner en mi camino a todas las personas de bien que participaron en mi formación personal y profesional.

A todo el personal docente y administrativo de la Universidad Peruana Unión.

A mi alma máter, la Universidad Peruana Unión por darme una profesión basada en principios y valores cristianos.

Índice

Dedicatoria.....	iv
Agradecimientos.....	v
Índice	vi
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras	x
Índice de anexos	xi
Símbolos usados.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Capítulo I Planteamiento del problema.....	15
1.1. Descripción del problema	15
1.2. Formulación del problema	16
1.2.1.Problema general.....	16
1.2.2.Problemas específicos.....	16
1.3. Objetivos	16
1.3.1.Objetivo general.....	16
1.3.2.Objetivos específicos.....	16
1.4. Justificación y viabilidad.....	16
1.4.1.Justificación.....	16
1.4.2.Viabilidad.....	17
1.4.3.Presuposición filosófica.....	17
Capítulo II Marco Teórico	18
2.1. Antecedentes de la Investigación	18
2.1.1.Referencias internacionales.....	18
2.1.2.Referencias nacionales.....	19
2.1.3.Referencias locales.....	20
2.2. Marco teórico.....	21
2.2.1.Municipalidad.....	21
2.2.2.La administración pública.....	22
2.2.3.La administración financiera del estado.....	22
2.2.4.Presupuesto público.....	22
2.2.5.Sistema nacional de presupuesto.....	23
2.2.6.Principios regulatorios.....	23
2.2.7.Integrantes del sistema nacional de presupuesto.....	25

2.2.8. Proceso presupuestario.....	28
2.2.9. Fases del proceso presupuestario.....	28
2.2.10. Indicador de eficacia en ingresos y desembolsos.....	30
2.2.11. Fondos públicos.....	32
2.2.12. Gasto público.....	33
2.2.13. Estructura del gasto público.....	33
2.2.14. Ejercicio presupuestario.....	34
2.2.15. Metas presupuestarias.....	34
2.3. Marco Conceptual.....	35
2.3.1. Calendario de compromisos.....	35
2.3.2. Crédito presupuestario.....	35
2.3.3. Deuda pública.....	35
2.3.4. Recursos ordinarios.....	35
2.3.5. Donaciones y transferencias.....	36
2.3.6. Presupuesto Institucional de apertura.....	36
2.3.7. Presupuesto Institucional modificado.....	36
2.3.8. Recursos determinados.....	36
2.3.9. Recursos directamente recaudados.....	36
2.3.10. Fondos provenientes por operaciones oficiales de crédito.....	36
2.3.11. El presupuesto participativo.....	37
3.1. Tipo de investigación.....	38
3.2. Diseño de la investigación.....	38
3.3. Delimitación espacial y temporal.....	38
3.3.1. Delimitación espacial.....	38
3.3.2. Delimitación temporal.....	38
3.4. Población y muestra.....	39
3.4.1. Población.....	39
3.4.2. Muestra.....	39
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
3.5.1. Investigación documental.....	39
3.5.2. Recopilación documental.....	39
3.5.3. Instrumentos de recolección de datos.....	40
3.6. Procedimiento.....	40
3.6.1. Procedimiento normativo estadístico.....	40
3.6.2. Tabla de evaluación.....	40
3.7. Hipótesis.....	41

3.7.1. Hipótesis principal.	41
3.7.2. Hipótesis específicas.	41
3.8. Variables	41
3.8.1. Variable independiente.	41
3.8.2. Variable dependiente.	41
3.9. Operacionalización de variables.....	41
3.10. Descripción del lugar de ejecución	41
3.10.1. Descripción de la Municipalidad Provincial de Lampa.	42
3.10.2. Ubicación.....	42
Capítulo IV Resultados Y Discusión	45
4.1. Análisis de la gestión presupuestal y su incidencia en la ejecución de ingresos y gastos	45
4.2. Determinar el nivel de eficacia en el cumplimiento de metas programadas.	57
4.3. Contrastación y verificación de hipótesis	71
4.3.1. Contrastación de la hipótesis específica 1.	71
4.3.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 2.	72
Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones.....	79
5.1. Conclusiones.....	79
5.2. Recomendaciones	80
Referencias.....	82
Anexos.....	85

Índice de tablas

Tabla 1 Indicadores de gestión	32
Tabla 2 Representación <i>del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento (moneda nacional) 2015 y 2016</i>	45
Tabla 3. <i>Representación del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento periodo 2015 y 2016</i>	49
Tabla 4 Ejecución del presupuesto de ingresos según genérica, periodos 2015 y 2016	52
Tabla 5 Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodos 2015 – 2016	54
Tabla 6 Ejecución del presupuesto según proyecto y actividades periodo 2015	57
Tabla 7 Ejecución del presupuesto según proyecto y actividades periodo 2016.....	65

Índice de figuras

<i>Figura 1. Importancia del presupuesto público.....</i>	<i>27</i>
<i>Figura 2. Ubicación de la Provincia de Lampa</i>	<i>42</i>
<i>Figura 3. Organigrama.....</i>	<i>44</i>
<i>Figura 4. Realización presupuestal de ingresos según fuentes de financiamiento ejercicio 2015 y 2016.....</i>	<i>46</i>
<i>Figura 5. Realización presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento ejercicio 2015 y 2016.....</i>	<i>49</i>
<i>Figura 6. Ejecución del presupuesto de ingresos según genérica periodos 2015 – 2016.....</i>	<i>52</i>
<i>Figura 7. Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodos 2015 y 2016.....</i>	<i>55</i>
<i>Figura 8. Ejecución del presupuesto de gasto según producto/proyecto y metas, en soles periodo 2015.....</i>	<i>60</i>
<i>Figura 9. Ejecución del presupuesto de gasto según producto/proyecto y metas, en soles periodo 2015.....</i>	<i>61</i>
<i>Figura 10. Ejecución del Presupuesto Según Producto/Proyecto Y Metas, En Soles - Periodo 2015 en términos de eficacia</i>	<i>62</i>
<i>Figura 11. Ejecución del presupuesto de gasto según producto/proyecto y metas, en soles periodo 2016.....</i>	<i>67</i>
<i>Figura 12. Ejecución del presupuesto de gasto según producto/proyecto y metas, en soles periodo 2016.....</i>	<i>68</i>
<i>Figura 13. Ejecución del Presupuesto Según Producto/Proyecto Y Metas, En Soles - Periodo 2016 en términos de eficacia</i>	<i>69</i>

Índice de anexos

Anexo 1. Operacionalización de las variables	85
Anexo 2. Matriz de consistencia	86

Símbolos usados

DNPP: “Dirección Nacional de Presupuesto Público”

MEF: “Ministerio de Economía y Finanzas”

IEI: Indicador de eficacia del ingreso

IEG: Indicador de eficacia del gasto

IEM: Indicador de eficacia de la meta presupuestaria

FCM: “Fondo de Compensación Municipal

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PPR: “Presupuesto Por Resultados”.

PCA: “Programación de Compromisos Anual”.

PEI: “Plan Estratégico Institucional”.

POI: “Plan Operativo Institucional”.

MP Lampa: “Municipalidad Provincial de Lampa”

Resumen

El propósito de esta investigación fue evaluar la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas programadas de la Municipalidad Provincial de Lampa periodo 2015 y 2016, cuya naturaleza de estudio es de carácter no experimental, retrospectiva longitudinal, debido a que se realizó la investigación en base a datos evaluados en dos tiempos anteriores. Los datos se tomaron del Ministerio de Economía y Finanzas. El instrumento usado para medir la eficacia está dado por Directiva N.º 007 -2008-EF/76.01. Los resultados obtenidos de la investigación son: a) ejercicio presupuestario 2015: monto programado S/.23´288,827.00, monto ejecutado S/.16´782,464.00, que equivale al 72.06% de lo proyectado, por lo tanto no se cumplió con las metas de gastos programados; b) ejercicio presupuestario 2016: monto programado S/.23´526,319.00 monto ejecutado: S/.19´150,729.00, que equivale al 81.40% del total presupuestado, lo que se traduce en una deficiente ejecución del presupuesto de gastos, por lo que se concluye que: en la Municipalidad Provincial de Lampa en los periodos estudiados, la planeación presupuestaria fue deficiente lo que incidió negativamente en el cumplimiento de metas programadas durante los años de estudio.

Palabras clave: *Evaluación presupuestaria, Ejecución presupuestaria, Metas presupuestales.*

Abstract

The purpose of this research was to evaluate budgetary execution in meeting scheduled goals of the Provincial Municipality of Lampa for the 2015 and 2016 periods. The study's nature is non-experimental, retrospective longitudinal, as it was based on data evaluated at two previous time points. The data were sourced from the Ministry of Economy and Finance. The effectiveness measurement instrument used is outlined in Directive No. 007-2008-EF/76.01. The results obtained from the research are as follows: a) 2015 budgetary exercise: budgeted amount PEN 23,288,827.00, executed amount PEN 16,782,464.00, equivalent to 72.06% of the projected amount, thus not meeting the planned expenditure goals; b) 2016 budgetary exercise: budgeted amount PEN 23,526,319.00, executed amount PEN 19,150,729.00, representing 81.40% of the total budgeted, resulting in a deficient execution of the expenditure budget. Therefore, it is concluded that in the Provincial Municipality of Lampa during the studied periods, budgetary planning was deficient, negatively impacting the achievement of scheduled goals throughout the study years.

Keywords: *Budgetary evaluation, Budget execution, Budget goals.*

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1. Descripción del problema

Según la (Ley N° 28411) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con respecto al presupuesto del estado menciona como una herramienta fundamental para la toma de decisiones a través del cual se da cumplimiento a las metas que se programan en beneficio de los habitantes. Por medio de la asistencia de prestaciones y cumplimiento de objetivos con equidad, eficiencia y eficacia por parte de los organismos gubernamentales, determina la cantidad de desembolso para el año fiscal, para cada entidad del sector público y los ingresos que los financian, de acuerdo con la provisión de los fondos públicos, para mantener el equilibrio fiscal (Ley N° 30693, 2017).

En tanto se cumple la ejecución del gasto del presupuesto, se va procediendo a la culminación de las metas programadas por el gobierno, confirmando que estas metas se realizan de acuerdo a la programación presupuestaria y a la programación de desembolsos mensual para dicho periodo.

En el transcurso de las gestiones de los gobiernos locales se da a conocer inconvenientes en relación a la preparación y cumplimiento presupuestario. Observando deficiencias en la proyección de ingresos y desembolsos, incumpliendo con el PIA, PIM y POA. La Municipalidad Provincial de Lampa, aparentemente, tampoco es indiferente a este tema, siendo Lampa unas de las provincias más representativas de la región Puno y además del cariño ancestral personal, razón por la que me causo motivación realizar el presente estudio; a fin de realizar la evaluación, el análisis de ejecución presupuestal concedido a las metas y objetivos presupuestarios.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo incide la ejecución presupuestal en el nivel de cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa - periodos 2015 y 2016?

1.2.2. Problemas específicos

- ✓ ¿De qué manera la gestión presupuestal incide en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de Lampa, en los periodos 2015 y 2016?
- ✓ ¿Cuál es el nivel de eficacia del cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 y 2016?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la ejecución presupuestal y su incidencia en el nivel de cumplimiento de metas programadas de la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 - 2016.

1.3.2. Objetivos específicos

- ✓ Analizar la gestión presupuestal y su incidencia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 - 2016.
- ✓ Determinar el nivel de eficacia del cumplimiento de metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 - 2016.

1.4. Justificación y viabilidad

1.4.1. Justificación

La presente investigación hace un análisis y evaluación de eficacia del cumplimiento presupuestal teniendo en consideración los indicadores de gestión dispuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de tener una medición apropiada dentro del

ejercicio fiscal respecto al cumplimiento de los objetivos de la institución. Las cuales están dirigidas a disminuir la pobreza en la zona materia de estudio, Municipalidad Provincial de Lampa, en la región Puno. Estudio que en función de los aspectos que se analizaron, se espera sirva de base para otras investigaciones, también para la formulación de políticas de gobierno municipal por parte de futuras autoridades, integradas a la gestión pública en función a sus principios y normas vigentes.

1.4.2. Viabilidad

La factibilidad del presente estudio fue posible de realización puesto que la data obtenida se halla en el portal de transparencia del estado peruano además de la publicación de los presupuestos con los que cuentan las municipalidades que están regulados por la contraloría general de la nación.

1.4.3. Presuposición filosófica

El enfoque filosófico que se presenta está relacionado dentro de la cosmovisión de la filosofía adventista. En el libro de Génesis, en la experiencia de José como estadista y gran planificador, se observa, en Génesis 41:26, una proyección de mediano y largo plazo queriendo hacer la mayor y mejor planificación no solo económica financiera sino agraria. Por otro lado, en el evangelio según San Lucas 14:28-33, establece un principio de previsión, cuando se habla de evaluación de la ejecución presupuestal. Las entidades públicas o privadas deben regirse a sus normas internas, pero también al aspecto macro institucional como es el presupuesto general de la república. Por lo que se ve claramente, el propósito de estos dos relatos bíblicos tiene como la intención de fundamentar la planificación responsable de los bienes como la administración adecuada de los fondos antes de iniciar un gasto.

Por lo tanto, como profesionales de una institución adventista se debe promover el manejo no solo responsable si no ético de fondos que provienen del tesoro público y dejar de gerenciar bajo un criterio político técnico de tal manera que nuestra educación represente una alternativa en este sistema público que cada vez se va cayendo a pedazos.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Referencias internacionales

León & Ureña (2015), Ecuador, en su trabajo de investigación “Análisis de la ejecución presupuestaria con relación al cumplimiento de planes operativos anuales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Azogues período 2012-2013” (p. 2).

Tuvo como objetivo general “Realizar un análisis presupuestario a la municipalidad de Azogues, para determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obras conforme a la asignación de recursos, determinando la realización de los objetivos y metas institucionales programadas” (León & Ureña, 2015, p. 184), utilizaron el método descriptivo, deductivo no experimental, concluyen que:

- a. La “ejecución de planes operativos del ejercicio presupuestal 2012, mostraron un bajo porcentaje de ejecución, programaron 72 planes de los cuales ejecutaron 40 de ellos, con una efectividad del 44,74%, existiendo un déficit de ejecución de 5’365 856,46 USD” (León & Ureña, 2015, p. 167).
- b. En el periodo 2013, de “73 programas planeados se ejecutó 47, tuvo un porcentaje del 49,97%, habiendo una falta de cumplimiento de 10’638,811.90USD de lo presupuestado; las obras presupuestadas contaba con los recursos para el logro de los objetivos programados, pero no fueron ejecutados” (León & Ureña, 2015, p. 168).

Por su parte, Valencia (2017), Colombia, en su trabajo de investigación titulado: “Análisis de la ejecución presupuestal del Municipio de Guachené desde el año 2008 hasta el 2015 con los impuestos recaudados de las empresas de la Zona Franca ubicadas en el

Parque Industrial y Comercial del Cauca, Etapa I,II,III,IV". Siendo su objetivo "analizar la ejecución presupuestaria años 2008 - 2015, señalando las inversiones de infraestructura efectuadas con impuestos recaudados de las empresas de la zona franca ubicadas en el Parque Industrial y Comercial del Cauca" (Valencia, 2017, p. 22). Metodología fue un estudio descriptivo documental y empleó el método deductivo, donde concluye que:

- a. "El movimiento económico apoyado en la ocupación agrícola se expandió con la industria, beneficiando social y económicamente, el 98% de sus ingresos aportaban estas empresas, logrando mantener con beneficios tributarios". (Valencia, 2017, p. 76)
- b. "El 70% de los ingresos se utilizaron para la inversión, siendo favorable para dicho municipio, teniendo un avance de ejecución superior al 90% de la programación presupuestaria". (Valencia, 2017, p. 76)

2.1.2.Referencias nacionales

En la tesis realizada por López & Molina (2017), en Ancash, titulada: "Ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui – Bolognesi- 2015- 2016", tuvieron como objetivo general: "Analizar y evaluar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui, 2015 – 2016" (López & Molina, 2017, p. 9). Estudio de tipo cuantitativo, descriptivo no experimental, diseño longitudinal. Llegando a las siguientes conclusiones:

- a. "El ingreso programado, según el PIM periodo 2016, fue de S/.857,147.00 teniendo una ejecución de S/.814,505.94, representando el 95% con un nivel de ejecución del 0.95, indicando BUENA capacidad para la obtención de ingresos" (López & Molina, 2017, p. 139).
- b. "La programación de gastos para el año 2016 fue de S/.2'522,367.00 ejecutando el 88% de la programación S/.2'221,616.76 que indica un REGULAR nivel de cumplimiento de objetivos" (López & Molina, 2017, p. 139).

Por su parte, Torocahua (2017), en Cusco, realizó una investigación titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria por funciones básicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Marangani, Canchis, Cusco periodo 2015 -2016”. Se planteó como objetivo “determinar el nivel de la ejecución presupuestaria por funciones básicas en el cumplimiento de objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Marangani, periodo 2015 – 2016” (López & Molina, 2017, p. 2). Investigación con enfoque cuantitativo de alcance descriptivo, diseño de tipo descriptivo no experimental, llegando a la siguiente su conclusión:

- a. “La necesidad por hacer mejora en salud y educación no abastece de forma adecuada a los pobladores de Marangani, en educación tuvo una ejecución de gastos en el año 2015 del 38% para el año 2016 fue 9.35%” (Torocahua, 2017, p. 77).
- b. “En saneamiento fue de 6.48% para el año 2015 y para el año 2016 fue de un 29.62% por consiguiente se le debería dar mayor prioridad y énfasis a estas funciones básicas” (Torocahua, 2017, p. 77)

2.1.3.Referencias locales

Ligue (2017), Puno, en su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodos 2014 – 2015”, tuvo el objetivo de “Analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la municipalidad distrital de Santa Lucia en el ejercicio 2014 – 2015” (Ligue, 2017, p. 3). Investigación con método descriptivo – explicativo, no experimental transversal concluye:

- a. Los ingresos en el año 2014 fue de S/.7'296,202.61, teniendo una programación de S/.8'444,590.00 ejecutándose el 86.40%; para el año 2015 fue programado la cantidad de S/6'753,800.00 tuvo una ejecución del 89.41% S/.6'038,705.28, demostrando que no hay buena capacidad de ejecución del ingreso presupuestario. (Ligue, 2017, p. 76)

- b. La programación de gastos para el año 2014 fue de S/.10'226,898.00 se gastó S/.8'016,562.70 representando el 78.39% para el año 2015 programaron la suma de S/.8'859,989.00 de lo cual se logró ejecutar S/.6'507,804.11 representando el 73.45%, mostrando baja capacidad de gastos incidiendo de manera negativa no cumpliendo las metas institucionales. (Ligue, 2017, p. 76)

Quispe (2016), Puno, en su tesis “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015”. Tuvo el objetivo de “evaluar la realización de los planes de ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Taraco” (Quispe, 2016, p. 16). Investigación de tipo cuantitativo no experimental transeccional descriptivo, arribó a la siguiente conclusión:

- a. Los ingresos programados para el ejercicio 2014 fue S/.6'353,245.00 y el ingreso llevado a cabo fue de S/.6'249,014.00 con un indicador de 98.36%; para el ejercicio 2015 importe programado S/.7'489,078.00 con un ingreso de S/.6'681,952.00 representando el 89.22% evidenciando que el año 2014 la ejecución de ingresos fue óptimo, mientras que para el año 2015 fue regular. (Quispe, 2016, p. 129)
- b. Para el año 2014 se tuvo una programación de gastos de S./6'635,392.00 ejecutándose el monto de S/.6'139,615.00 representando el 92.53%; mientras que el periodo 2015 programaron la cantidad de S/.7'685,557.00 con un avance de ejecución de S/.5'534,865.00 representando el 72.02% mostrando en los dos periodos un nivel de avance deficiente. (Quispe, 2016, p. 129)

2.2. Marco teórico

2.2.1. Municipalidad

Conforme a la (Ley N° 27972,2003) siendo “los municipios entes descentralizados que nacen de la voluntad popular”.

Así mismo, es autónomo en lo político, en la administración y en lo económico “las demás autoridades que no corresponden al gobierno local deben considerar y tratar con

respeto la superioridad del mando municipal en los asuntos que le compete dentro de su circunscripción” (Alfaro, 2008, p. 18).

Las municipalidades procuran con sus acciones desarrollar de una manera eficiente los servicios a la colectividad local de su jurisdicción así mismo que promuevan un desarrollo sostenible de la población.

2.2.2.La administración pública

Es el conjunto de entes del estado al servicio de la población y al referirse a la administración pública y al manejo del tesoro público se debe entender que obedece al uso de instrumentos y herramientas financieras que busca alcanzar la administración adecuada de fondos públicos y así permita el desarrollo armonioso económico social de la población en su conjunto (Rojas, 2015, p. 194)

2.2.3.La administración financiera del estado

En conformidad a la (Ley N° 28112), dispone que es la gestión adecuada de las facultades y obligaciones del manejo de los recursos de los entes gubernamentales, a través de la utilización de principios, reglas y métodos por lo que se guía los elementos financieros. Según este marco normativo, se puede mencionar que tal administración busca lograr la capacidad y operatividad de la utilización de los medios financieros de las entidades del estado los que están establecidas por ley.

2.2.4.Presupuesto público

Romero (2013) refiere que “el presupuesto público es un implemento de gestión financiero, social y económico que da la facultad a las entidades gubernamentales a planificar, dirigir y controlar los ingresos y erogaciones en un determinado tiempo”. Vale decir que el presupuesto es la proyección de entradas y salidas de acuerdo a lo programado y proyectado, tomando en cuenta los principios de equidad en la ejecución presupuestal en cada entidad gubernamental.

Valdivia (2010), nos dice que “es un mecanismo de diligencia del sector público para la adquisición de servicios y bienes para propiciar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, mediante el cumplimiento de los programas de gobierno con igualdad, utilidad y competencia” (p. 7). Para ello, los gastos de las instituciones están designados en la ley del presupuesto por límites en un periodo de un año.

2.2.5. Sistema nacional de presupuesto

Al respecto Castillo (2005), señala que “las normas del presupuesto decretan las bases, el desarrollo y métodos que regula dicho sistema” (p. 36).

Promueve el uso de los recursos financieros del estado de tal manera que refleje el rendimiento y el resultado de dicha técnica, dirigida a conseguir logros, en coherencia con las políticas de gobierno, en las etapas del ciclo presupuestario.

2.2.6. Principios regulatorios

- **Equilibrio presupuestario.** Determina que tanto “el financiamiento como los egresos deben mantener igualdad, no se debe gastar más de lo que ingresa a la caja fiscal, evitando incorporar aprobaciones de pago sin el financiamiento respectivo” (Castillo, 2005, p. 36).
- **Equilibrio macrofiscal.** Bajo este principio “los aspectos de la formulación, aprobación y ejecución deben preservar la solidez en concordancia al equilibrio macrofiscal” (Valdivia, 2010, p. 21)
- **Especialidad cuantitativa.** Incide en que “la ejecución de desembolso tiene que ser determinado referente al presupuesto de manera que tenga un efecto sobre el crédito presupuestario” (Valdivia, 2010, p. 21)
- **Especialidad cualitativa.** Este principio sostiene que “los créditos deberán ser utilizados para los fines que fueron destinados, dentro del marco de lo que fueron autorizados en el presupuesto del sector público” (Valdivia, 2010, p. 21).

- **Universalidad y unidad.** Esta norma manda que los “bienes, rentas y erogaciones, así también los presupuestos del sector público debe estar sujetos en la ley del presupuesto del estado” (Valdivia, 2010, p. 21).
- **De no afectación predeterminada.** “Las entidades destinan los fondos públicos para subvencionar la totalidad de desembolsos que tiene previsto en la programación del presupuesto de la administración pública” (Valdivia, 2010, p. 21).
- **Integridad.** “Se registra en los presupuestos los ingresos y gastos por el monto total, excepto los retornos de ingresos que la autoridad competente declare indebido” (Valdivia, 2010, p. 22).
- **Información y especificidad.** Todos “los presupuestos y las modificaciones deben tener información clara y precisa de tal forma que se puede realizar el seguimiento y la evaluación de las metas” (Valdivia, 2010, p. 22).
- **Anualidad.** Todo presupuesto de la administración pública se “ejecuta dentro del año fiscal establecido, vale decir, que, los ingresos y gastos, así como lo prescrito dentro de ese periodo teniendo en cuenta los créditos presupuestarios a lo largo del año fiscal” (Valdivia, 2010, p. 22).
- **Eficiencia en los gastos de los fondos públicos.** Debe establecer estrategias en los gastos de tal manera que reflejen los fines del estado, sin embargo “debe considerar la realidad económica financiera y la estabilidad macro fiscal, y orientarse por medio de una gerencia de gobierno, dirigida a resultados con capacidad, operatividad, economía y calidad” (Valdivia, 2010, p. 22).
- **Transparencia presupuestal.** “La asignación y ejecución de los ingresos fiscales debe seguir el criterio de transparencia, por lo que debe brindar información conforme a la norma legal vigente” (Valdivia, 2010, p. 22).
- **Centralización normativa y descentralización operativa.** “Esta norma de presupuesto público se ajusta de forma agrupada en lo referido a la normativa

técnica; por lo tanto, compete a cada ente la ejecución del proceso presupuestario” (Valdivia, 2010, p. 22).

- **Exclusividad presupuestal.** Conforme al artículo esta ley hace referencia que “la ley de presupuesto comprende únicamente resolución de ordenación presupuestal” (Valdivia, 2010, p. 22).
- **Principio de plan multianual.** Menciona que “el curso presupuestal se debe orientar a los objetivos del programa de planificación de crecimiento nacional en el mediano plazo de tal manera que favorezca a la población y basarse en el rendimiento de años pasados” (Valdivia, 2010, p. 22).

2.2.7. Integrantes del sistema nacional de presupuesto

Álvarez, Álvarez, & Álvarez (2013) refiere que “Este Sistema está comprendido por la DNPP, depende del Viceministro de Hacienda y por los gobiernos que gestionan los fondos del estado” (p.24).

Por lo tanto, se comprometen a vigilar por la realización del procedimiento y ejecución.

a) La dirección nacional del presupuesto público

Castillo (2005) cita que “es el integrante máximo de la organización del presupuesto del estado que produce y pone en circulación guías y dispone la técnica vinculado con su ámbito” (p. 40).

b) Entidad pública

Una entidad pública es un ente de servicio público, tiene por propósito abastecer a los habitantes, satisfaciendo sus necesidades.

Según Álvarez, Álvarez, & Álvarez (2013) considera a: “Un ente que cumple actos de interés en las distintas áreas para la población, sea esto a nivel de gobierno central, gobiernos regionales o locales” (p. 31).

c) Oficina de presupuesto de la entidad

Álvarez, Álvarez, & Álvarez (2013) cita que “es un órgano que guía, conduce, controla el manejo del presupuestario del ente público, dentro de lo dispuesto por las normas. Provee información de ingresos y egresos aprobados por la ley correspondiente” (p. 32).

d) Titular de la entidad

“Es una autoridad ejecutiva superior en lo que se refiere al programa presupuestal, es el encargado, de forma solidaria, con el municipio, puede delegar sus funciones en lo presupuestal. Se responsabiliza de la ejecución de la gestión presupuestaria” (Álvarez , Álvarez, & Álvarez, 2013, p. 33).

Es el funcionario de más alto nivel debe sostener que las metas establecidas se revelen en los programas sub programas y proyectos de su competencia.

Importancia del presupuesto

Al respecto, Soto (2015) determina desde diversos puntos la importancia de los presupuestos públicos.

- **El presupuesto como herramienta de planificación:** La planificación presupuestaria indica en términos de tiempo sea de corto, mediano y largo plazo concretizar su ejecución en dichos plazos las metas que deben cumplirse en cada ejercicio tanto en la realización de bienes o prestaciones de servicios públicos (Soto, 2015).
- **Presupuesto a manera de herramienta de gobierno.** Tomar decisiones requiere de políticas fiscales tanto a nivel macro como micro, de tal forma que permiten tomar decisiones, por lo que el estado deberá adoptar un plan de acción dentro del periodo presupuestal establecido, además de líneas de acción que deriven en un plan para la ejecución de dichas políticas para cumplir eficientemente la función de gobierno (Soto, 2015).

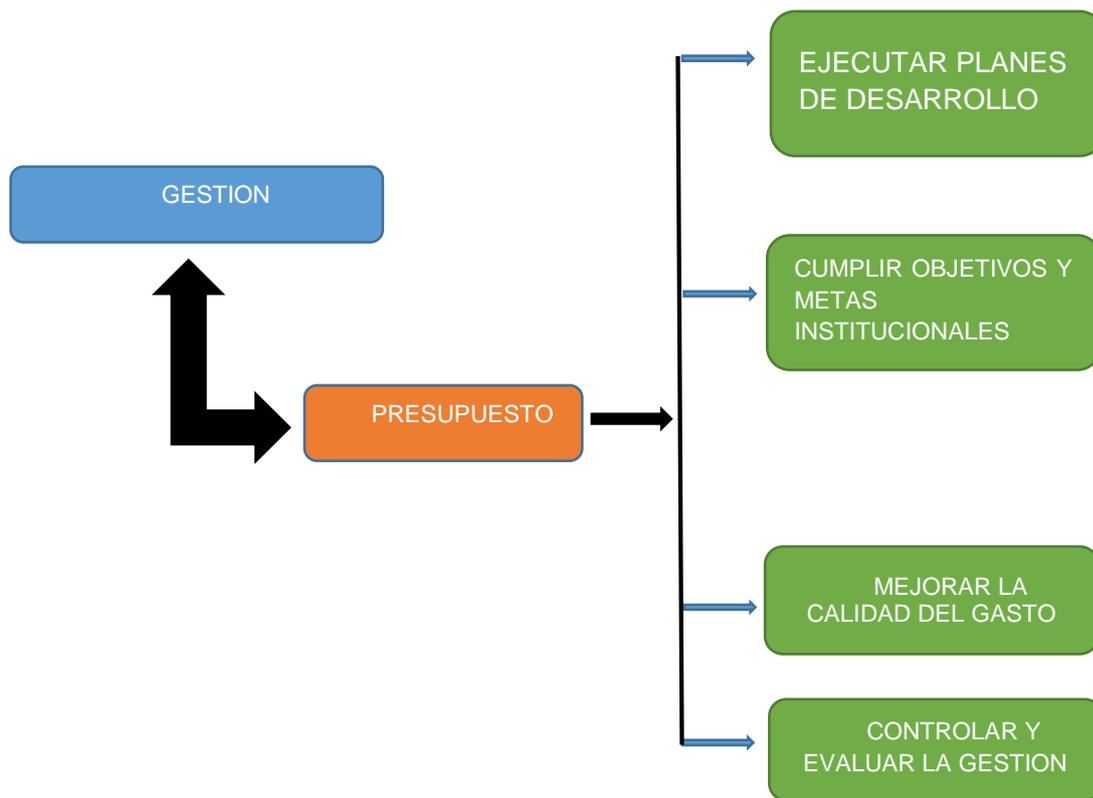


Figura 1. *Importancia del presupuesto público*

Fuente: Elaboración propia.

2.2.8. Proceso presupuestario

“Es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para planificar en distintas etapas la programación, la gestión y el monitoreo de recursos públicos por un periodo determinado” (Zevallos, 2014).

2.2.9. Fases del proceso presupuestario

a) Programación:

En este ciclo “los entes del estado preparan el cálculo de los gastos de la institución siendo el MEF el que elabora la estimación de gastos presupuestarios del sector estatal considerando dichos cálculos” (Álvarez , Álvarez, & Álvarez, 2013).

Las entidades proyectan los desembolsos que deben ser efectuados en el siguiente año, esto debe estar en base a la actividad que presta. Según las acciones siguientes:

- Analizar que gastos son los más importantes en cada entidad y darle la prioridad del caso.
- Establecer de manera prioritaria los gastos globales, considerando el principio de cuantificación de cada meta, así como planes y propósitos que permitan alcanzar los objetivos.
- Proyectar el efectivo disponible para establecer el financiamiento de dicho presupuesto de esa manera determinar los montos que serán asignados al presupuesto de la entidad.
- Definir el origen del financiamiento de las erogaciones en virtud de lo asignado en el presupuesto.
- La Dirección General de Presupuesto Público es quien prepara la estimación de ingresos y gastos del sector estatal el cual se presenta al Consejo de ministros a fin de que sea aprobado siendo luego remitido al Congreso de la República (Shack, 2011).

b)Fase de formulación:

A través de esta etapa “se establece un conjunto de estructuras de carácter estructural y funcional, priorizando cada una de ellas, así como el otorgamiento de cada etapa a una línea de gasto con sus respectivas fuentes de financiamiento” (Álvarez , Álvarez, & Álvarez, 2013, p. 55).

c)Fase de aprobación:

El parlamento por medio de una ley aprueba el presupuesto del estado donde se establece el límite del crédito presupuestario el mismo que debe ejecutarse dentro del ejercicio del año fiscal.

“Contiene el traspaso a las instituciones estatales de los de gobiernos regionales y locales representan los créditos presupuestarios aprobados por lo que los gastos tienen un tope máximo el mismo que rige para el presente año fiscal” (Álvarez , Álvarez, & Álvarez, 2013, p. 58).

d)Fase de ejecución:

El presupuesto público requiere de un uso eficaz y sustentado de los recursos que disponen las entidades del estado de tal manera que la colectividad perciba bienes y servicios de calidad.

“Los desembolsos se sujetan ante el proceso de la gestión presupuestal y financiera siendo registrado en el sistema la información vinculada con cada una de las etapas (Álvarez, Álvarez, & Álvarez, 2013, p. 72).

Para la realización de las erogaciones comprende el siguiente ciclo:

✓ **Compromiso:**

“Es un acto de acuerdo de realización de gastos, previo cumplimiento de trámites legales, el mismo que afecta al total o parcial de los créditos presupuestarios aprobados” (Valdivia, 2010, p. 127)

✓ **Devengado:**

Valdivia (2010) señala que “es la acción por medio del cual se considera un requerimiento de pago a favor de terceros, teniendo por anticipado la confirmación documental a la realización de los bienes o servicios referentes al compromiso”.

✓ **Pago:**

El pago “es el acto mediante el cual culmina de modo incompleto o completo el proceso de ejecución, no pudiendo efectuar el pago de compromisos que no fueron devengados” (Valdivia, 2010, p. 128).

e) Fase de evaluación:

Siendo la parte donde analizan los resultados y la evaluación de las diferencias entre lo que se presupuestó y su ejecución tanto en lo físico como a nivel financiero.

La evaluación “es el rendimiento de la ejecución presupuestaria, siendo el origen de datos de referencia en la etapa de programación del presupuesto y así contribuir para optimizar el nivel del gasto público” (Valdivia, 2010, p. 48).

2.2.10. Indicador de eficacia en ingresos y desembolsos

En conformidad con la Directiva-Nº007-2008-EF/76.01, documento que servirá en la evaluación de los resultados orientados al logro de sus objetivos. Para analizar el rango de eficacia en el resultado de objetivos establece que se aplicará con este indicador.

a. Indicador de eficacia

Este indicador “permite medir el nivel de avance de la gestión de presupuesto de las entradas y desembolsos, mide también el nivel de logro de las metas de las instituciones respecto al PIA y al PIM” (007-2008-EF/76.01, 2008).

✓ Indicador de eficacia del ingreso (IEI)

El indicador “determina el avance que se da del cumplimiento presupuestal de ingresos” (007-2008-EF/76.01, 2008).

Por consiguiente, para poder medir este indicador se trabajará en base a esta fórmula:

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

✓ Indicador de Eficacia del Gasto (IEG)

Esta información sirve para “determinar la realización del presupuesto de gastos, tiene que ver las obligaciones realizadas durante el periodo de evaluación, en relación al importe de los gastos programados en el presupuesto de la institución” (007-2008-EF/76.01, 2008).

Para medir la eficacia de los gastos se trabaja en base a:

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

✓ Indicador de eficacia de meta presupuestaria (IEM)

“Indica el logro de las metas presupuestales, vinculando las metas presupuestales alcanzadas con las metas presupuestales de apertura y las que se modificaron, en función a la actividad realizada y proyecto ejecutado” (007-2008-EF/76.01, 2008).

Para medir la eficacia de las metas se aplica lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEM (PIA)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida} \times 1}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de apertura} \times 1}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEM (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida} \times 1}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada} \times 1}$$

b. Indicador de gestión

Según la ley “este indicador da a conocer el nivel de progreso de la gestión efectuada por la institución de acuerdo con el objetivo de la entidad (007-2008-EF/76.01, 2008)”.

Es evaluado conforme al siguiente rango:

Tabla 1

Indicadores de gestión

Rango	Calificación
1.00 - 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Fuente: MEF

2.2.11.Fondos públicos

Son los ingresos tributarios y no tributarios que están para financiar esas erogaciones que se da en las instituciones del estado. Estos fondos se dividen en económicas y por fuentes de financiamiento.

a. Clasificación económica

- **Ingresos corrientes:** Los ingresos corrientes “son los provenientes de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, y sanciones otros ingresos corrientes” (Alvarado, 2003, p. 74)
- **Ingresos de capital:** Se denomina así a “los provenientes de la venta de activos, amortizaciones por los préstamos concedidos, la venta de

acciones del estado en empresas y otros ingresos de capital” (Alvarado, 2003, p. 74).

- **Financiamiento:** Esta clasificación comprende “el financiamiento por operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como de los saldos de balance registrado en el balance de años fiscales anteriores” (Alvarado, 2003, p. 74).

b. Clasificación por fuentes de financiamiento

Álvarez, Álvarez, & Álvarez (2013) señala que los “financiamientos se estructuran conforme a lo siguiente: recursos ordinarios, donaciones y transferencias, recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos determinados”

2.2.12. Gasto público

El gasto público “se designa a las erogaciones que hace el estado en sus distintas entidades, llámese entidades del gobierno central, así como las entidades descentralizadas (ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales entre otros) con el propósito de proveer servicios a la comunidad” (Giraldez, 2018, p. 84).

Los bienes son asignados y redistribuidos dentro de un marco legal normativo y comprendido en el presupuesto general de la república.

2.2.13. Estructura del gasto público

Las erogaciones del estado conocidos como gastos públicos se ordenan dentro de la clasificación institucional sean estos de orden económico, funcional programática y geográfica, son aprobados por las entidades gubernamentales de acuerdo a ley (MEF).

a) La clasificación institucional: Según esta distribución “agrupa las instituciones que tienen financiación presupuestal y que están aprobados en sus correspondientes presupuestos Institucionales” (Castillo, 2005, p. 48).

b) Clasificación funcional programática:

Bajo este enfoque agrupa “los financiamientos según un ordenamiento técnico que está clasificado por función, además de los programas y

subprogramas. Esto implica las acciones que cada entidad gubernamental desarrolla para el logro de metas planeadas en un periodo determinado” (Castillo, 2005, p. 48).

c) Clasificación económica:

Esta clasificación “reúne la asignación de recursos financieros en forma individual siendo para gasto corriente, gasto de capital y endeudamiento” (Castillo, 2005, p. 48).

d) Clasificación geográfica: “ reúne la dotación de recursos según el ámbito geográfico, región, provincia o distrito donde se provisiona la asignación financiera y la meta, dentro del ámbito de su jurisdicción” (Castillo, 2005, p. 49).

2.2.14. Ejercicio presupuestario

Castillo (2005) señala que el ejercicio presupuestario abarca las “realizaciones de ingresos y erogaciones que contiene el presupuesto autorizado que comenzando el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre con un período de regularización donde se agrega el registro de la datos de las instituciones; no excediendo al 31 de marzo” (p. 75).

2.2.15. Metas presupuestarias

Es la descripción del servicio o producto que se desea alcanzar a través del cumplimiento de la programación.

Al respecto, Castillo (2005) señala que “la meta representa el resultado final de la ejecución presupuestaria de un proyecto o actividad dando a conocer de modo cuantificable las metas, comprenden 4 elementos: Unidad de medida, finalidad, cantidad y ubicación geográfica una descripción del servicio o producto que se desea alcanzar” (p.63).

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Calendario de compromisos

Velásquez (2007) menciona que “es una herramienta que permite controlar las erogaciones aprobadas en los presupuestos institucionales, establece un importe límite para la ejecución de gastos” (p. 414).

2.3.2. Crédito presupuestario

Son las dotaciones financieras autorizados comprendidos por ley del presupuesto del periodo respectivo que es de utilidad para lograr los objetivos y metas programadas del pliego. Se debe consignar en el presupuesto de la institución para el manejo por parte de la Entidad (Ley 28411, 2004).

2.3.3. Deuda pública

Son obligaciones de pago reconocidos por la entidad estatal generados por operaciones de la entidad pública en un determinado periodo de tiempo.

Puede ser clasificado en:

- Interna: “Deuda contraída con personas naturales o jurídicas que tienen domicilio en el país, pudiendo ser mediante la colocación de valores o créditos directos” (Alvarado, 2003, p. 78).

- Externa: “Es aquella deuda acordada con entidades no domiciliados en el país, llevadas a cabo por el estado con bancos, gobiernos de otros países u organismos internacionales” (Alvarado, 2003, p. 78).

2.3.4. Recursos ordinarios

“Son recursos que perciben la entidades por concepto de rentas, impuestos, ITF, entre otros; lo cual no se sujeta a ninguna institución y conforman fondos libres para la programación” (Giráldez, 2018, p. 83) .

2.3.5. Donaciones y transferencias

“Las donaciones son fondos financieros recibidos sin contraprestación del sector interno o externo. Está acreditado por un certificado garantizado y la resolución que incluye la aprobación de la donación” (Velásquez, 2007, p. 34).

2.3.6. Presupuesto Institucional de apertura

“Se refiere a lo inicialmente presupuestado y asignado siendo autorizado por el titular de la entidad, contiene información correspondiente a las metas que se ejecutaran en los diferentes niveles de gobierno” (Valdivia, 2010).

2.3.7. Presupuesto Institucional modificado

“Forma parte de los presupuestos que se actualizaron en una institución del estado dando resultado a cambios presupuestales, esto incluye el presupuesto asignado al inicio del ejercicio y las modificaciones que se efectuaron en el periodo determinado” (MEF).

2.3.8. Recursos determinados

“Son recursos que percibe la entidad sin retribución directa alguna que emanan de los rubros de; tributación municipal, Foncomún, regalías, canon y sobre canon, rentas recaudadas por aduanas” (Giráldez, 2018, p. 82).

2.3.9. Recursos directamente recaudados

“Comprende los recursos que captan las entidades como resultado de la prestación de servicios los cuales son ingresos de la entidad, están comprendidos las tasas, venta de bienes, abarca el rendimiento financiero, y saldo de los balances” (Velásquez, 2007, p. 34).

2.3.10. Fondos provenientes por operaciones oficiales de crédito

“Corresponde los recursos provenientes de crédito interno residentes en el país o externo no residentes en el país que la entidad obtiene. Esto como producto de créditos otorgados por convenios, contratos con organismos internacionales y gobiernos extranjeros” (Velásquez, 2007, p. 34) .

2.3.11.El presupuesto participativo

El presupuesto de las entidades estatales es un instrumento de administración de ingresos y egresos que, ejecutado de la manera racional, debe responder al cumplimiento de las metas del crecimiento del país, considerando los planes de desarrollo de las instituciones del estado, no obstante, los ingresos deben tener prioridad en los gastos de los diferentes proyectos de los entes descentralizados conforme a ley.

Castillo (2005) refiere que “el presupuesto participativo fortalece la relación del estado con la sociedad por el cual determinan priorizar la atención de las necesidades básicas, teniendo en cuenta la visión de futuro, generando compromiso de los agentes participantes para el logro de objetivos” (p. 202).

a. Finalidad del presupuesto participativo.

Álvarez, Álvarez y Álvarez (2013) mencionan que el presupuesto participativo “esta orientado a conocer la visión y necesidades de la comunidad para luego aplicar en las decisiones del manejo del presupuesto promoviendo la aprobación y cumplimiento del proceso presupuestario para el logro de sus objetivos” (p. 425).

b. Mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo.

Valdivia (2010) indica que “este mecanismo permite la visualización de la información de los planes y programas que el gobierno ejecuta, la rendición de cuentas y el desarrollo de sus capacidades dando seguimiento a las acciones realizadas monitoreando el avance” (p.148).

“Es elegido por los agentes participantes los cuales conforman el comité de vigilancia, control de presupuesto y gestión de los entes gubernamentales centralizados y descentralizados” (Castillo, 2005, p. 114).

Este comité de vigilancia deberá estar integrada por un mínimo de 4 personas.

c. Rendición de cuentas.

Esto implica que “la autoridad informa a los agentes que participan los alcances de los acuerdos que hicieron en el periodo anterior y cuantificar los logros en cuanto a los planes, programas, proyectos y actividades establecidas” (Castillo, 2005, p. 115).

Capítulo III

Materiales Y Métodos

3.1. Tipo de investigación

La investigación se determinó como estudio de tipo descriptivo, cualitativo, puesto que consiste en “analizar las cualidades o particularidades del objeto o suceso social razón del estudio, además realizar un estudio informativo seleccionando una secuencia de particularidades que son aptas para medir o calcular” (Pino, 2013).

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2010) “este estudio intenta entender y profundizar las manifestaciones, analizándolas a través de la visión de los integrantes en entorno natural y en contacto con el ambiente en otras palabras el modo en que los integrantes proyectan o comprenden su realidad” (p. 364).

3.2. Diseño de la investigación

El diseño es no experimental, de manera que, se realizó sin tocar las variables de estudio, observando y describiendo los sucesos de la manera conforme se hizo en su ambiente natural, a fin de examinar e interpretarlos; retrospectiva longitudinal, debido a que se realizó la investigación en base a datos evaluados en dos tiempos anteriores.

3.3. Delimitación espacial y temporal

3.3.1. Delimitación espacial

La investigación se desarrolló en la jurisdicción de la M. P. de Lampa.

3.3.2. Delimitación temporal

La información materia de investigación comprende los periodos 2015-2016 de la Municipalidad Provincial de Lampa.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Estuvo constituida por la Municipalidad Provincial de Lampa, por ello se utilizó la información de la ejecución del presupuesto.

Vara (2012) señala que “la población es el total de personas u otro tipo de elementos materia de análisis, que tienen o no más similitudes en común, que están ubicados en un mismo lugar y varían de acuerdo a las circunstancias” (p. 221).

3.4.2. Muestra

Se analizó los datos disponibles en la oficina de planificación y presupuesto, en relación a los ingresos y desembolsos realizados del presupuesto referente a los años de estudio 2015 y 2016, de tipo no probabilístico teniendo en cuenta que $n=100\%$ de la población.

Por su parte, Sánchez, Reyes y Mejía (2018) definen como “el grupo de sucesos o sujetos separados de una colectividad por un determinado procedimiento de muestreo probabilístico o no probabilístico” (p. 93).

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Investigación documental

Esta técnica se basó en recopilar la data y los informes necesarios para desarrollar dicha investigación. La información fue recabada del Portal de Transparencia Económica siendo un medio informativo oficial de acceso libre permitiendo disponer, en tiempo efectivo, información fidedigna en materia económica que acopia el MEF.

3.5.2. Recopilación documental

Este procedimiento se basó en la compilación e indagación por medio de textos, tesis, informes especializados para el desarrollo de dicha investigación.

3.5.3. Instrumentos de recolección de datos

El informe generado en los años 2015 y 2016 del presupuesto modificado, la realización de ingresos, la realización gastos, el indicador de rendimiento y la evaluación del presupuesto por periodo.

Para analizar los informes obtenidos se utilizó la estadística descriptiva, presentándose la data recopilada en base a la tabulación y presentada en cuadros estadísticos lo que permitió obtener los resultados.

3.6. Procedimiento

3.6.1. Procedimiento normativo estadístico

En la presente investigación para analizar la eficacia se aplicará los indicadores ordenado en la Directiva N°(007-2008-EF/76.01, n.d.), norma que evalúa la ejecución del presupuesto de los gobiernos siendo los siguientes:

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEM (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X 1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada X 1}}$$

3.6.2. Tabla de evaluación

La información de gestión generalmente muestran el avance físico de las líneas de trabajo efectuadas por el órgano del estado en relación a la misión conforme lo establece el marco normativo institucional directiva N° (007-2008-EF/76.01, n.d.).

3.7. Hipótesis

3.7.1. Hipótesis principal

La deficiente ejecución presupuestal incide directamente en el deficiente cumplimiento de metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa en los periodos 2015 y 2016.

3.7.2. Hipótesis específicas

- ✓ La deficiente gestión presupuestal incide directamente en la deficiente ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de Lampa en los periodos 2015 y 2016.
- ✓ El nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa periodos 2015 y 2016 es deficiente.

3.8. Variables

3.8.1. Variable independiente

Ejecución presupuestal

3.8.1.1. Dimensiones de la variable independiente.

Ingresos

Gastos

3.8.2. Variable dependiente

Cumplimiento de metas programadas

3.8.2.1. Dimensiones de la variable dependiente.

Proyectos

Actividades

3.9. Operacionalización de variables

En el anexo 1 se operacionaliza las variables de la investigación

3.10. Descripción del lugar de ejecución

El estudio se llevó a cabo en la Municipalidad Provincial de Lampa.

3.10.1. Descripción de la Municipalidad Provincial de Lampa

La municipalidad Provincial de Lampa con RUC N° 20165563515 situado en la plaza de armas N° 100 en la ciudad de Lampa, comenzó sus actividades el 26 de junio de 1926, siendo su función la actividad administrativa pública, hallado en una situación de activo, siendo alcalde en el 2015 al 2018 a Clever Huaynacho Hañari.

3.10.2. Ubicación

La provincia de Lampa distinguida como "La Ciudad Rosada" es una provincia del departamento de Puno, siendo la capital el distrito de Lampa con distancia de 77 km. de la ciudad de Puno, con una extensión territorial de 5791,73 km². a una altitud de 3,872 m.s.n.m. tiene clima semiseco y lluvioso en verano, al año 2015 tiene una población de 48 239 habitantes.

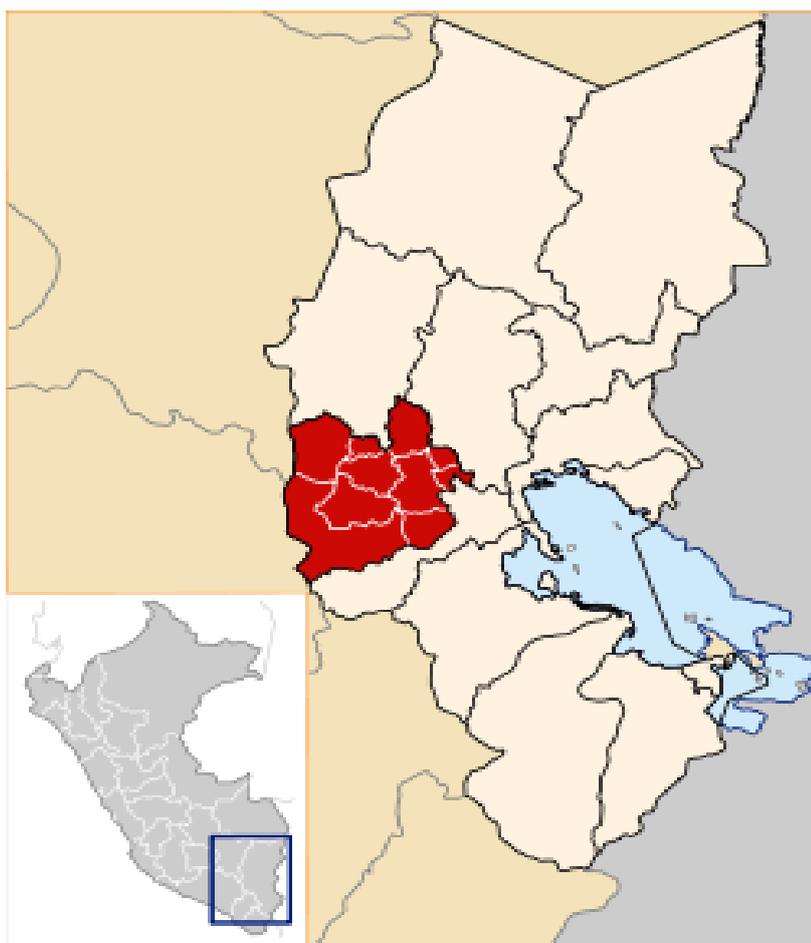


Figura 2. Ubicación de la Provincia de Lampa

3.10.2.1.Naturaleza.

La Municipalidad Provincial de Lampa dispone de autogobierno en lo político, economía y administración siendo una entidad pública compuesto por el alcalde, regidores, personal administrativo y demás integrantes de la institución.

3.10.2.2.Visión.

“Brindar servicios públicos de calidad, a través de una gestión moderna y eficiente, con el fin de entregar a los pobladores de la provincia de Lampa un lugar agradable para desarrollarse y vivir”

3.10.2.3. Estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Lampa.

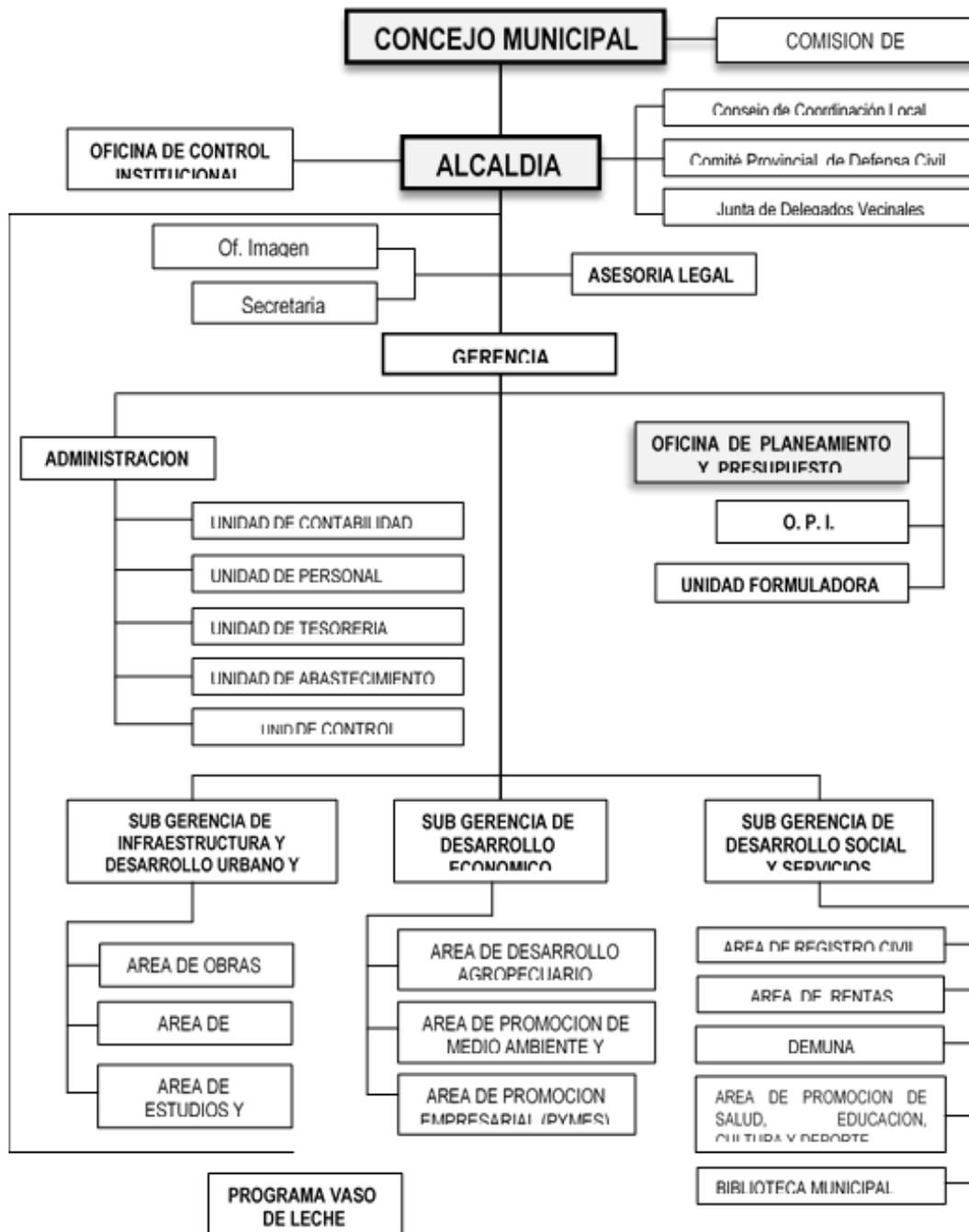


Figura 3. Organigrama.

Fuente: Municipalidad Provincial de Lampa

CAPÍTULO IV

Resultados Y Discusión

En el presente capítulo presentamos y evaluamos los resultados obtenidos de la investigación, se hizo un análisis de rubro y genéricas del presupuesto institucional y así indicar el avance en el cumplimiento del presupuesto con la finalidad de responder a las interrogantes que planteamos y de esta manera alcanzar el objetivo propuesto.

4.1. Análisis de la gestión presupuestal y su incidencia en la ejecución de ingresos y gastos

Tabla 2

Representación del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento (moneda nacional) 2015 y 2016

RUBRO	INGRESOS 2015				INGRESOS 2016			
	PPTO MODIFICADO	%	EJECUCION PPTAL	%	PPTO MODIFICADO	%	EJECUCION PPTAL	%
00 Recursos Ordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-
07 Foncomun	6,192,573.00	49.45	6,189,965.00	49.43	5,800,789.00	29.81	5,613,558.00	28.86
08 Impuestos Municipales	71,243.00	0.57	70,242.00	0.56	122,263.00	0.63	114,590.00	0.59
09 Directamente Recaudados	696,853.00	5.56	504,454.00	4.03	942,556.00	4.85	773,168.00	3.97
13 Donaciones y Transferencias	760,673.00	6.07	757,273.00	6.05	532,917.00	2.74	532,917.00	2.74
18 Canon y Sobre Canon	4,802,116.00	38.35	4,791,781.00	38.26	3,192,164.00	16.41	3,128,043.00	16.08
19 Recursos por Operaciones de Crédito	0.00		0.00		8,862,047.00	45.56	8,862,047.00	45.56
TOTAL	12,523,458.00	100.00	12,313,715.00	98.33	19,452,736.00	100.00	19,024,323.00	97.80

FUENTE: MEF

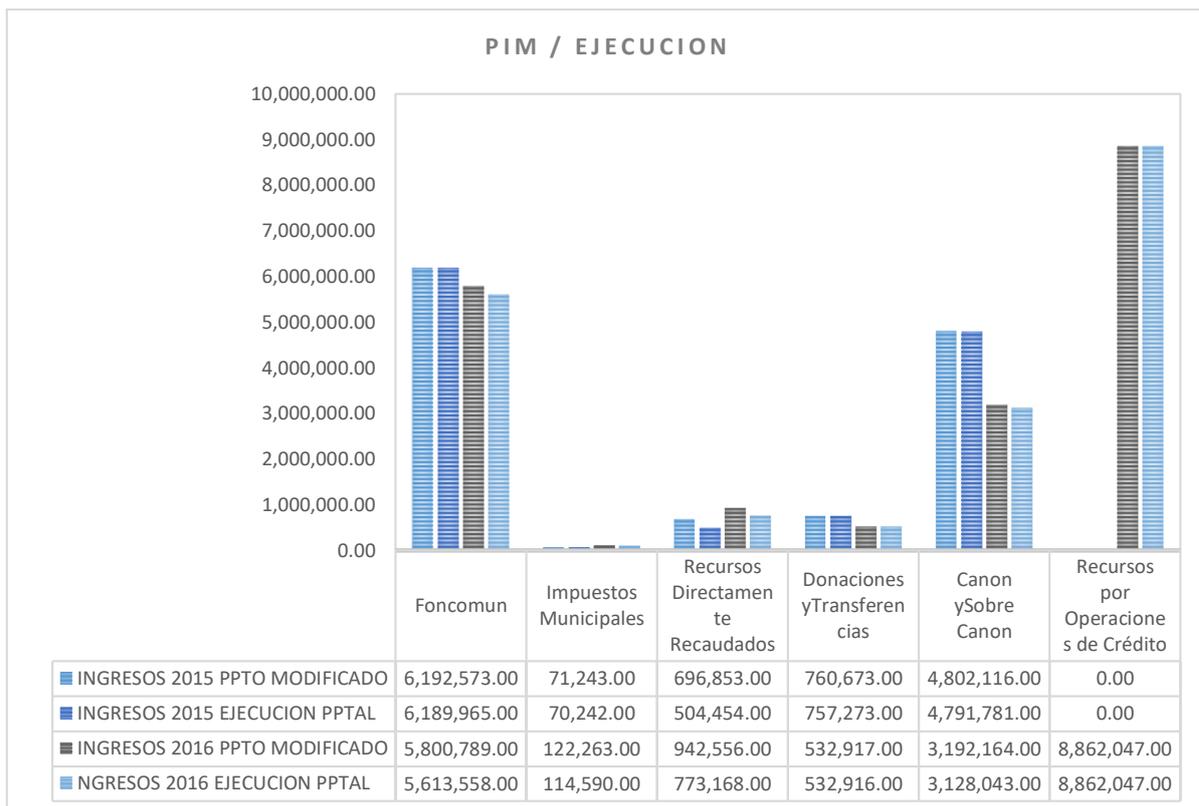


Figura 4. Realización presupuestal de ingresos según fuentes de financiamiento ejercicio 2015 y 2016.

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 2.

La Tabla 2 muestra los ingresos del presupuesto para el periodo 2015. Se programó la cantidad de S/.12'523,458.00 con una ejecución de S/.12'313,715.00 correspondiente al 98.33% de lo proyectado; en relación al periodo 2016, se programó la cantidad de S/.19'452,736.00 con un nivel ejecución obtenido de **S/19'024,323.00** que corresponde al 97.80% de la programación; ingresos que se utiliza para financiar gastos de dicha municipalidad.

Según este análisis del presupuesto podemos distinguir lo siguiente:

- ✓ Recursos ordinarios en este rubro el presupuesto aparece a manera de gasto por causa de que su manejo es dado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del MEF.

- ✓ Fondo de compensación municipal tuvo programado para el ejercicio 2015 un ingreso de S/ 6´192,573.00 que corresponde el 49.45% del cual se logró recaudar el 49.43%, (S/.6´189,965.00) quedando un saldo de 0.02% (S/.2,608.00).

Para el periodo 2016, se programó un ingreso de S/.5´800,789.00 que es el 29.81% del cual se logró recaudar el 28.86 % (S/.5´613,558.00), quedando un saldo de 0.95% (S/.187,231.00).

- ✓ Impuestos municipales cuyo ingreso asignado para el ejercicio 2015 fue 0.57% (S/71,243.00) del cual el nivel de ejecución fue la suma de S/70,242.00 el 0.56%, quedando un saldo mínimo de 0.01% (S/ 1,001.00). Así mismo en el ejercicio 2016, programaron ingresos del 0.63% (S/.122,263.00), siendo el nivel de ejecución obtenido el 0.59% (S/.114,590.00), restando una diferencia de 0.04% (S/ 7,673.00).
- ✓ Recursos directamente recaudados el ingreso planificado en el ejercicio 2015 fue del 5.56% (S/696,853.00), recaudándose un 4.03%. (S/.504,454.00), quedando una diferencia de 1.54% (S/ 192,399.00).

En el 2016, se programó el 4.85% (S/ 942,556.00) del total, recaudando el 3.97% la suma de (S/773,168.00) existiendo así una diferencia porcentual de 0.87% (S/ 169,388.00).

- ✓ Donaciones y transferencias tuvieron programado para el 2015, el 6.07% (S/.760,673.00), lográndose ejecutar el 6.05% (S/.757,273.00). Existiendo así una diferencia porcentual de 0.03% (S/.3,400.00).

En el año 2016, el ingreso programado fue el 2,74% (S/.532,917.00), con un nivel de realización del 2,74% (S/.532,917.00), ejecución del 100% de la programación.

- ✓ Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participación, la programación de ingresos en el 2015 fue el 38,35% (S/.4´802,116.00), y el nivel obtenido de ejecución fue de un 38,26 %. (S/4´791,781.00); quedando una variación porcentual de 0.09% (S/ 10,335.00).

En relación al periodo 2016 el ingreso programado fue del 16,41% (S/3'192,164.00), lográndose una ejecución del 16,08% (S/3'128,043.00), quedando una variación porcentual de 0,33% (S/ 64,121.00).

- ✓ Recursos por operaciones de crédito, el periodo 2015 no hubo programación de ingresos.

Asimismo en el ejercicio 2016 se tiene un ingreso programado de 45.56% (S/8'862,047.00), logrando una ejecución efectiva del 45.56% (S/8'862,047.00).

Tabla 3.

Representación del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento periodo 2015 y 2016

RUBRO	GASTOS 2015				GASTOS 2016			
	PPTO MODIFICADO	%	EJECUCION PPTAL	%	PPTO MODIFICADO	%	EJECUCION PPTAL	%
00 Recursos ordinarios	10,765,369.00	46.22	6,279,607.00	26.96	4,073,583.00	17.31	3,851,305.00	16.37
07 Foncomun	6,192,573.00	26.59	5,847,655.00	25.11	5,800,789.00	24.65	5,582,155.00	23.73
08 Impuestos municipales	71,243.00	0.31	60,745.00	0.26	122,263.00	0.52	93,964.00	0.40
09 Recursos directamente recaudados	696,853.00	2.99	498,651.00	2.14	942,556.00	4.01	750,638.00	3.19
13 Donaciones y transferencias	760,673.00	3.27	224,140.00	0.97	532,917.00	2.27	329,453.00	1.40
18 Canon y sobre canon	4,802,116.00	20.62	3,871,666.00	16.62	3,192,164.00	13.57	3,019,749.00	12.84
19 Recursos por operaciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	8,862,047.00	37.67	5,523,465.00	23.47
TOTAL	23,288,827.00	100.00	16,782,464.00	72.06	23,526,319.00	100.00	19,150,729.00	81.40

FUENTE: MEF

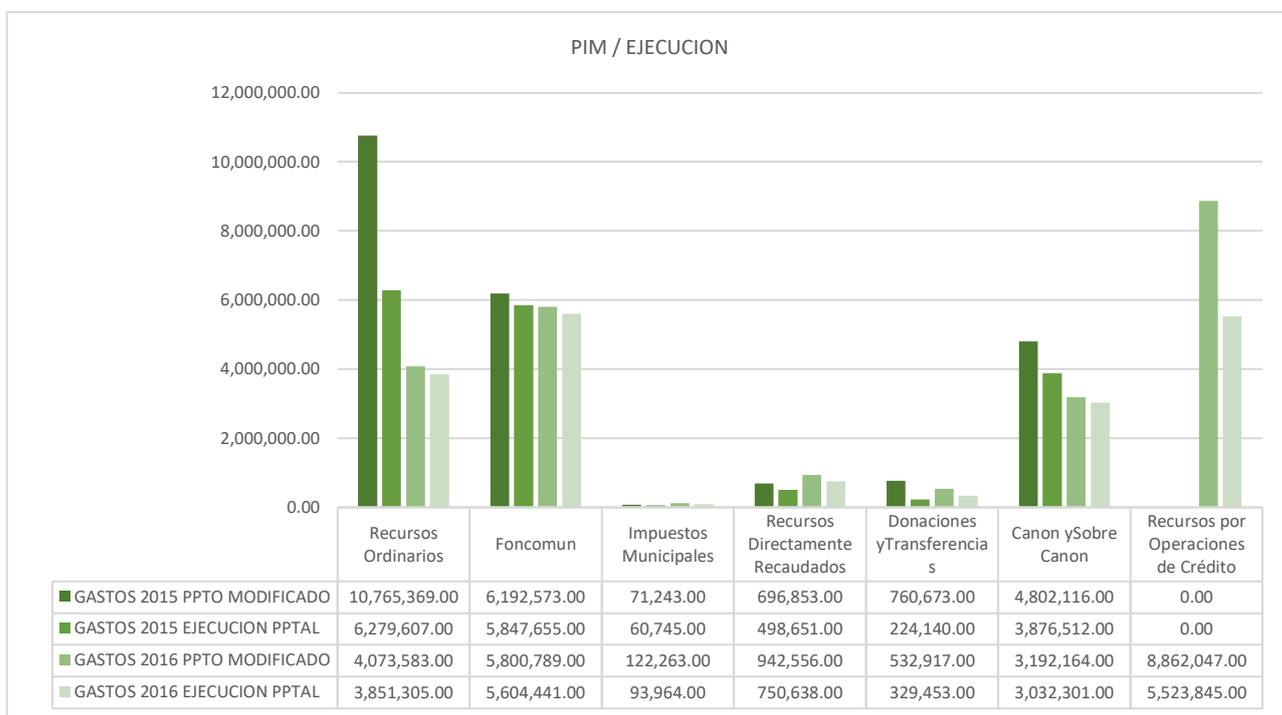


Figura 5. Realización presupuestal de gastos según fuentes de financiamiento ejercicio 2015 y 2016.

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 3.

La tabla 3 muestra el presupuesto de gastos programado en el ejercicio 2015 fue de S/.23'288,827.00 y el desembolso ejecutado fue de S/.16'782,464.00 siendo el 72.06% de la programación. Asimismo, en el ejercicio 2016 tuvo una programación de S/.23'526,319.00 y una realización de egresos de S/.19'150,729.00 equivalente al 81.40% de lo programado.

Según el análisis por rubro se distinguió las variaciones siguientes:

- ✓ Recursos ordinarios el gasto programado en el ejercicio 2015 fue del 46.22% (S/10'765,369.00), del cual el nivel de gasto ejecutado fue de 26.96% (S/6'279,607.00), no ejecutándose (S/.4'485,762.00) cuya diferencia asciende al 19.26%

En el periodo 2016, el gasto programado disminuyó a (S/4'073,583.00) que representa el 17.31 % del cual el nivel de egresos ejecutado fue de 16.37% que asciende a (S/3'851,305.00), existiendo una diferencia de 0.94% (S/.222,278.00).

- ✓ Fondo de compensación municipal el egreso asignado del ejercicio 2015 fue del 26.59% representado por (S/6'192,573.00), del cual el gasto ejecutado fue del 25.11% (S/5'847,655.00), quedando un saldo pendiente por ejecutar de 1.48% (S/ 344,918.00).

En el periodo 2016, la programación fue de 24.65% (S/5'800,789.00) y el nivel de egresos realizado fue del 23.73% (S/5'582,155.00), quedando un saldo presupuestal de 0.92% (S/ 218,634.00).

- ✓ Impuestos municipales el gasto autorizado el año 2015 fue de 0.31% (S/.71,243.00), alcanzando una realización de gasto del 0.26% (S/60,745.00) quedando un saldo de 0.05% (S/10,498.00).

En el periodo 2016, la programación aumentó a 0.52% (S/122,263.00) del cual el nivel gasto ejecutado fue de 0.40% (S/.93,964.00), quedando un saldo de 0.12% (S/28,299.00).

- ✓ Recursos directamente recaudados tuvo un gasto autorizado para el 2015 del 2.99 % que asciende a S/.696,853.00) con un nivel de desembolso ejecutado del 2.14% (S/.498,651.00); quedando un saldo de 0.85% (S/.198,202.00).

En el periodo 2016 hubo un incremento de gasto programado que fue de 4.01% (S/942,556.00) del cual el gasto ejecutado fue de 3.19% (S/.750,638.00), con una variación porcentual de 0.82% (S/ 191,918.00).

- ✓ Donaciones y transferencias en este rubro la programación de gasto para el 2015 fue de 3.27 % que asciende a la suma de (S/.760,673.00) siendo el gasto ejecutado del 0.97% (S/ 224,140.00); quedando un saldo de 2.30% (S/.536,533.00).

En el periodo 2016 el gasto programado fue de (S/.532,917.00) representando el 2.27% del cual el nivel de gasto ejecutado fue de 1.40% (S/.329,453.00); quedando una diferencia de 0.86% (S/.203,464.00)

- ✓ Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones la asignación de gasto en el ejercicio 2015 fue del 20.62% (S/.4'802,116.00) siendo el monto ejecutado de 16.62% (S/.3'871,666.00), quedando una diferencia por ejecutar del 4.00% (S/.930,450.00).

En el periodo de 2016 se tuvo una programación menor de gasto de 13.57% (S/.3'192,164.00) del cual el nivel de desembolso realizado fue de 12.84% (S/.3'019,749.00), faltando una diferencia por ejecutar de 0.73% (S/.172,415.00).

- ✓ Recursos por operaciones de crédito el periodo 2015 no se realizó gasto programado para este rubro. En el ejercicio 2016 el gasto programado fue de 37.67% (S/.8'862,047.00) del cual se logró ejecutar 23.47% (S/.5'523,465.00), quedando una diferencia por ejecutar de 14.20% (S/.3'338,582.00).

Tabla 4

Ejecución del presupuesto de ingresos según genérica, periodos 2015 y 2016

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2015				INGRESOS 2016			
	PPTO MODIFICADO	%	EJECUCION PPTAL	%	PPTO MODIFICADO	%	EJECUCION PPTAL	%
	PIM		PIM		PIM		PIM	
1.1 Impuestos y contribuciones obligatorias	60,212.00	0.48	59,210.00	0.47	119,471.00	0.61	111,404.00	0.57
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	574,567.00	4.59	472,892.00	3.78	814,036.00	4.18	713,661.00	3.67
1.4 Donaciones y transferencias	8,132,232.00	64.94	8,131,177.00	64.93	7,452,244.00	38.31	7,200,895.00	37.02
1.5 Otros ingresos	194,178.00	1.55	91,567.00	0.73	162,600.00	0.84	74,666.00	0.38
1.8 Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	8,862,047.00	45.56	8,862,047.00	45.56
1.9 Saldos de balance	3,562,269.00	28.44	3,558,867.00	28.42	2,042,338.00	10.50	2,061,650.00	10.60
TOTAL	12,523,458.00	100.00	12,313,713.00	98.33	19,452,736.00	100.00	19,024,323.00	97.80

FUENTE: MEF

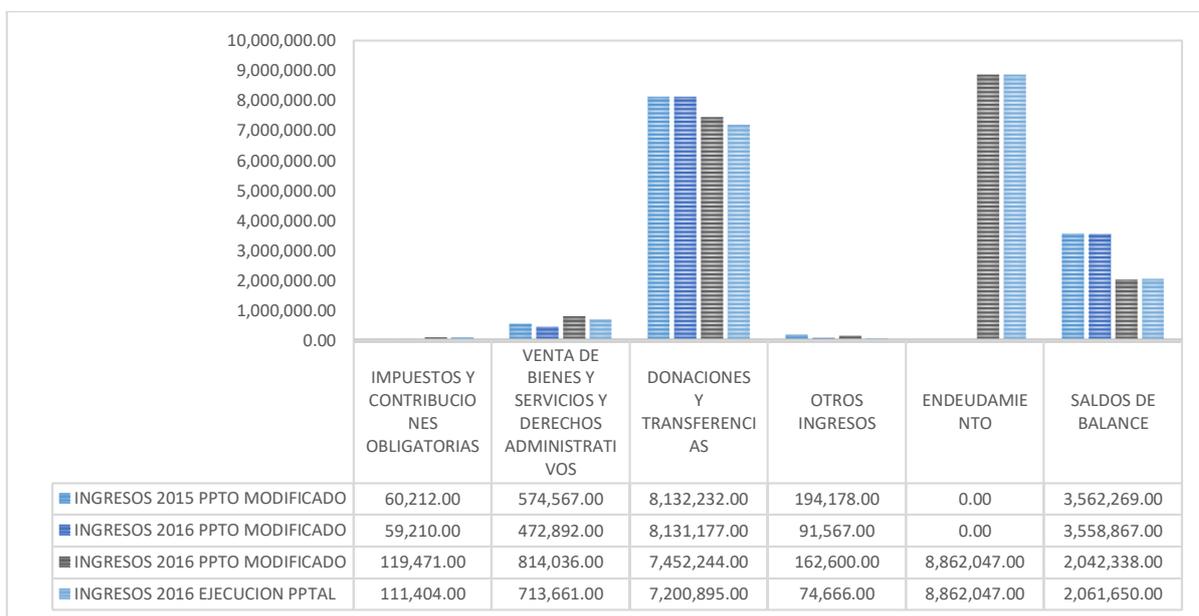


Figura 6. *Ejecución del presupuesto de ingresos según genérica periodos 2015 – 2016*

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 4.

Se presenta la programación del presupuesto y el nivel de ejecución de ingresos periodos 2015 – 2016, según las categorías el cual podemos ver que:

Para el ejercicio 2015, se tiene programado S/.12'523,458.00 y el nivel ejecutado fue de S/.12'313,713.00 que significa el 98.33%.

Ejercicio 2016 tuvieron programado S/.19'452,736.00 con un ingreso de S/.19'024,323.00 representando el 97.80% de la programación presupuestaria.

- ✓ Impuestos y contribuciones obligatorias, en el periodo 2015, programaron el ingreso de 0.48% del total (S/.60,212.00) lográndose recaudar el 0.47% (S/.59,210.00), quedando un saldo de 0.01% (S/.1,002.00).

Para el periodo 2016, programaron el ingreso del 0.61% (S/.119,471.00) lográndose recaudar el 0.57% (S/.111,404.00) con un saldo de 0.04% (S/ 8,067.00).

- ✓ Venta de bienes, servicios y derechos administrativos, en el periodo 2015, programaron un ingreso del 4.59 % (S/.574,567.00) y una ejecución de 3.78% (S/.472,892.00) quedando un saldo de 0.81% (S/.101,675.00).

En el periodo 2016, programaron un ingreso de 4.18% (S/.814,036.00) lográndose ejecutar el 3.67% (S/.713,661.00), quedando un saldo de 0.51% (S/.100,375.00).

- ✓ Donaciones y transferencias, para el periodo 2015 programaron un ingreso del 64.94% (S/.8'132,232.00) lográndose ejecutar el 64.93% (S/.8'131,177.00), quedando un saldo mínimo de 0.01% (S/.1,055.00).

El periodo 2016, programaron un ingreso del 38.31% (S/.7'452,244.00), lográndose ejecutar el 37.02% (S/.7'200,895.00), quedando un saldo mínimo de 1.29% (S/.251,349.00).

- ✓ Otros ingresos, para el periodo 2015, programaron un ingreso del 1.55 % (S/.194,178.00), lográndose ejecutar el 0.73% (S/.91,567.00) con un saldo de 0.82% (S/ 102,611.00).

El periodo 2016, programaron un ingreso del 0.84% (S/.162,600.00) y una ejecución del 0.38% (S/.74,666.00), teniendo un saldo de 0.45% (S/ 87,934.00).

- ✓ Endeudamiento, en el periodo 2015, no existen ingresos programados ni ejecutados. En el periodo 2016, hubo una programación del 45.56% (S/.8'862,047.00) tuvo una ejecución del 45.56% (S/.8'862,047.00).
- ✓ Saldo de balance, en el periodo 2015, programaron un ingreso del 28.44% (S/.3'562,269.00) lográndose una recaudación del 28.42% (S/.3'558,867.00), con un saldo del 0.03% (S/.3,402.00).

El periodo 2016, programaron un ingreso del 10.50% (S/.2'042,338.00), lográndose una recaudación o reincorporación de saldo del ejercicio anterior de S/.2'061,650.00, que representa el 10.60%; obteniendo un ingreso mayor a lo programado de 0.10% (S/.19,312.00).

Tabla 5

Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodos 2015 – 2016

GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS 2015				GASTOS 2016			
	PPTO MODIFICADO	%	EJECUCION PPTAL	%	PPTO MODIFICADO	%	EJECUCION PPTAL	%
	PIM				PIM			
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,056,155.00	4.54	1,040,443.00	4.46	1,186,133.00	5.04	1,168,138.00	4.97
2.2. PENSIONES Y OTRAS SOCIALES	818,817.00	3.52	796,770.00	3.42	664,941.00	2.83	657,210.00	2.79
2.3. BIENES Y SERVICIOS	5,182,027.00	22.25	4,391,460.00	18.86	4,937,232.00	20.99	4,476,823.00	19.03
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	51,755.00	0.22	51,749.00	0.22	51,750.00	0.22	26,749.00	0.11
2.5.. OTROS GASTOS	10,435.00	0.04	9,355.00	0.04	90,861.00	0.38	78,030.00	0.33
2.5 OTROS GASTOS	400,000.00	1.72	400,000.00	1.72	277,505.00	1.18	223,836.00	0.95
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,769,638.00	67.71	10,092,687.00	43.34	16,317,897.00	69.36	12,519,943.00	53.22
TOTAL	23,288,827.00	100.00	16,782,464.00	72.06	23,526,319.00	100.00	19,150,729.0	81.40

FUENTE: MEF

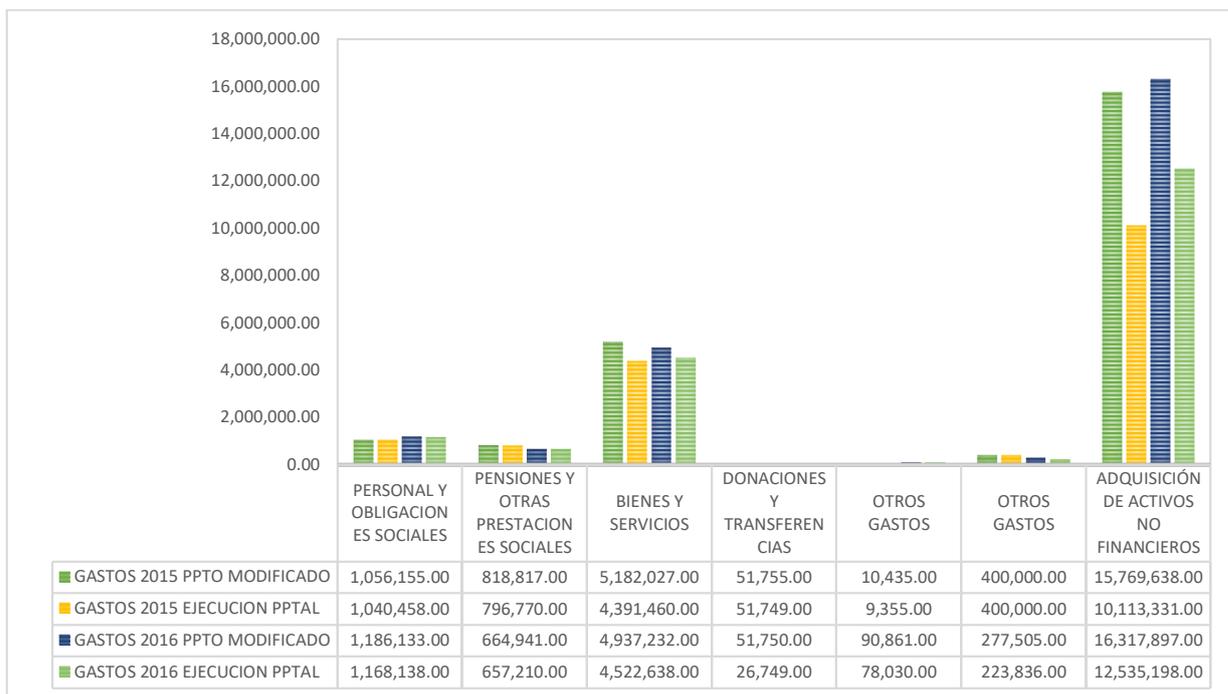


Figura 7. Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodos 2015 y 2016

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 5.

La Tabla 5, muestra la programación y la ejecución de gastos periodos 2015 - 2016, dependiendo del grupo genérico de gastos y así determinamos el logro de los objetivos el cual se ve que:

Para el periodo 2015 programaron gastar S/.23'288,827.00 lográndose una ejecución del 72.06% (S/.16'782,464.00), quedando un saldo de 27.94% (S/.6'506,363.00).

En el ejercicio 2016 programaron gastar S/.23'526,319.00 lográndose la ejecución del 81.40% (S/.19'150,729.00), quedando una diferencia de 18.60% (S/.4'375,590.00).

- ✓ Personal y obligaciones sociales, en el año 2015 programaron un gasto del 4.54% (S/.1'056,155.00), de los cuales se logró gastar el 4.46% (S/.1'040,443.00), quedando un saldo de 0.08% (S/.15,712.00).

Para el año 2016, se estableció un desembolso de S/.1'186,133.00 (5.04%), teniendo una ejecución de S/.1'168,138.00 soles (4.97%) quedando un saldo de S/.17,995.00 (0.07%)

- ✓ Pensiones y otras prestaciones sociales, en el periodo 2015, tuvo una programación de gasto del 3.52 % (S/.818,817.00), ejecutándose el 3.42% (S/.796,770.00, quedando una diferencia de 0.10% (S/.22,047.00)

En el periodo 2016, programaron el gasto del 2.83% (S/.664,941.00) lográndose la ejecución del 2.79% (S/.657,210.00), quedando una diferencia de 0.04% (S/.7,731.00)

- ✓ Bienes y servicios, en el año 2015, programaron un gasto del 22.25% (S/.5'182,027.00), teniendo una ejecución del 18.86% (S/.4'391,460.00), quedando un saldo de 3.39% (S/.790,567.00).

Asimismo el periodo 2016, programaron un gasto del 20.99% (S/.4'937,232.00), ejecutándose el 19.03% (S/.4'476,823.00), quedando un saldo de 1.96% (S/.460,409.00).

- ✓ Donaciones y transferencias, para el ejercicio 2015, programaron un gasto del 0.22% (S/.51,755.00), ejecutándose el 0.22% (S/.51,749.00), quedando la diferencia mínima monetaria de S/6.00.

Para el ejercicio 2016, se estableció un gasto de S/.51,750.00 soles, representando el 0.22%, ejecutándose la suma S/.26,749.00, siendo el 0.11% de la programación, habiendo la diferencia del 0.11% (S/ 25,001.00).

- ✓ Otros gastos, en el periodo 2015 programaron un gasto del 0.04% (S/.10,435.00), llegándose a ejecutar el 0.04% (S/.9,355.00), quedando una diferencia monetaria de S/ 1,080.00.

En el periodo 2016 se aumentó el gasto programado al 0.38% (S/.90,861.00), llegándose a ejecutar el 0.33% (S/.78,030.00), quedando un saldo de 0.05% (S/.12,831.00).

- ✓ Adquisición de activos no financieros, en el año 2015 programaron el 67.71% (S/.15´769,638.00), lográndose ejecutar el 43.34% (S/.10´092,687.00, quedando una diferencia del 24.37% (S/.5´676,951.00).

En el periodo 2016, programaron un gasto del 69.36% (S/.16´317,897.00) de la programación, lográndose gastar el monto de S/12´519,943.00, representando el 53.22 %.

4.2. Determinar el nivel de eficacia en el cumplimiento de metas programadas.

Se calcula el avance en la ejecución de metas según la tabla establecida por el MEF.

Tabla 6

Ejecución del presupuesto según proyecto y actividades periodo 2015

Producto		Presupuesto autorizado	Ejecución de gastos	%
Proyecto				
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia		974,478.00	897,059.00	92.06
2001621	.Estudios de pre-inversión	235,364.00	210,670.00	89.51
2199964	Mejora de los servicios de maestranza	45,501.00	43,700.00	96.04
2265288	Mejoramiento y ampliación, prestación de servicios institucionales	693,613.00	642,689.00	92.66
PESCA		10,200.00	10,200.00	100.00
2295328	Instalación, capacitación y traspaso tecnológico en producción de trucha sector Lagunillas, SanLucia	10,200.00	10,200.00	100.00
AGROPECUARIA		1,055,180.00	988,235.00	93.66
2149120	Ampliamiento de oferta en servicios con maquinaria agrícola en 8 distritos	505,000.00	470,000.00	93.07
2158173	Capacitación productiva para la crianza de ganado vacuno	300,680.00	297,955.00	99.09
2277325	.Mejora en la técnica de crianza del ganado vacuno lechero en comunidades	249,500.00	220,280.00	88.29
TRANSPORTE		5,847,909.00	2,673,542.00	45.72
2164922	Mejora de infraestructura vial jirones Carlos Belon y Enrique Torres Belon ciudad de Lampa	4,597,662.00	1,881,204.00	40.92
2178457	Creación puente peatonal colgante comunidad de Marno	105,586.00	105,586.00	100.00
2200637	Mejora de infraestructura vial en el jiron Francisco Bolognesi cuadra 3, F. Pollandt cuadra 3, Santa Lucia	3,168.00	3,167.00	99.97
2219616	Mejora del servicio de embarque y desembarque terrestre ciudad de Lampa	427,822.00		
2226644	Rehabilitación de los caminos vecinales en el distrito de Lampa	43,338.00	43,338.00	100.00

2265582	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del jirón Junín ciudad de Lampa	403,613.00	391,900.00	97.10
2265584	Mejoramiento de la infraestructura urbana jirón Ramón Castilla ciudad de Lampa	147,391.00	142,415.00	96.62
2280973	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del jirón Lampa localidad de Calapuja	119,329.00	105,933.00	88.77
SANEAMIENTO		5,184,430.00	4,503,297.00	86.86
2054245	Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y alcantarillado	568,647.00	78,872.00	13.87
2174774	Instalación del sistema de agua potable y disposición sanitaria para excretas en la comunidad de Pias Tusine Grande distrito de Lampa	947,741.00	884,947.00	93.37
2174775.	Instalación sistema de agua potable y sanitaria para excretas comunidad de Moquegache Japo, distrito de Lampa	947,515.00	880,963.00	92.98
2174776	Instalación del sistema de agua potable y sanitaria para excretas en comunidades de Central Huayta y Seija Miraflores distrito de Lampa	1,134,538.00	1,098,633.00	96.84
2209137	Instalación sistema de agua potable y sanitaria de excretas en la comunidad Huayllani y Tumaruma	1,407,928.00	1,390,588.00	98.77
2220979	Instalación del servicio de saneamiento en la comunidad de Seja Miraflores del distrito de Lampa.	114,138.00	114,137.00	100.00
VIVIENDA DESARROLLO URBANO	Y	4,941.00		
2201086	Creación de la plaza de armas asentamiento humano Micaela Bastidas de Piashuayta	4,941.00		
		1,182,301.00	1,154,745.00	97.67
CULTURA Y DEPORTE				
2134614	Fortalecimiento en las costumbres culturales, festividades en los niveles urbano -rural	92,828.00	92,828.00	100.00
2202516	Mejora del servicio deportivo I.E.P. N° 70474 de Jupari, Nicasio	96,044.00	77,789.00	80.99
2243788	Creación del local para usos múltiples barrio Central distrito de Lampa	109,000.00	100,000.00	91.74
2243809	Creación del local de usos múltiples Auténtico Barrio Abajo ciudad Lampa	109,000.00	109,000.00	100.00
2243814	Creación del local para usos múltiples en la comunidad de Canteria	100,000.00	100,000.00	100.00
2243821	Creación del local para usos múltiples comunidad de Sutuca Anansaya	100,000.00	100,000.00	100.00
2262171	Creación de losa de recreación multiuso urb. Puente Colonial, del distrito de Lampa	575,429.00	575,128.00	99.95
EDUCACION		1,730,544.00	139,714.00	8.07
2025597	Mejora de servicios en I.E.S. agroindustrial de Cabanillas	122,286.00	119,414.00	97.65
2127654	Mejora de servicios en. I.E.S. Juan Bustamante.	1,564,811.00	10,300.00	0.66
2148863	Creación del cerco perimétrico de la I.E.P. 70658 –Chañocahua	32,823.00		

2149557	.Recuperación del cerco perimétrico de la I.E.P. 70422 Ccatacha,	624.00		
2202490	Mejoramiento de capacidades en el I.E. Superior Pedagógico Publico Educación Física implementación de pizarras digitales	10,000.00	10,000.00	100.00
AMBIENTE			19,776.00	
2014601	Mejoramiento de planta de residuos solidos	19,776.00		
INDUSTRIA			35,220.00	100.00
2177492	Mejoramiento del servicio en el taller piloto de capacitación en producción de prendas de vestir	35,220.00	35,220.00	100.00
TRANSPORTE			673,208.00	599,518.00
3000133	Camino vecinal y mantenimiento vial	673,208.00	599,518.00	89.05
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			363,256.00	354,822.00
3000355	Patrullaje por sector	205,437.00	203,849.00	99.23
3000435	Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres	64,475.00	61,582.00	95.51
3000516	Población recibe asistencia en situaciones de emergencias y desastres	93,344.00	89,391.00	95.77
AMBIENTE			62,149.00	99.84
3000580	Entidades con sistema de gestión integral de residuos solidos	62,149.00	62,052.00	99.84
AGROPECUARIA			51,181.00	99.52
3000610	Población con medidas de protección física ante peligros hidrometereologicos	51,181.00	50,937.00	99.52
TURISMO			34,422.00	99.55
300066	Destinos turísticos con servicios de promoción de la oferta turística	34,422.00	34,268.00	99.55
SALUD			4,834.00	4,833.00
3033248	Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	4,834.00	4,833.00	99.98
3999999	Sin producto	6,054,798.00	5,274,022.00	87.10
TOTAL			23,288,827.00	16,782,464.00

Fuente :SIAF Municipalidad Provincial de Lampa

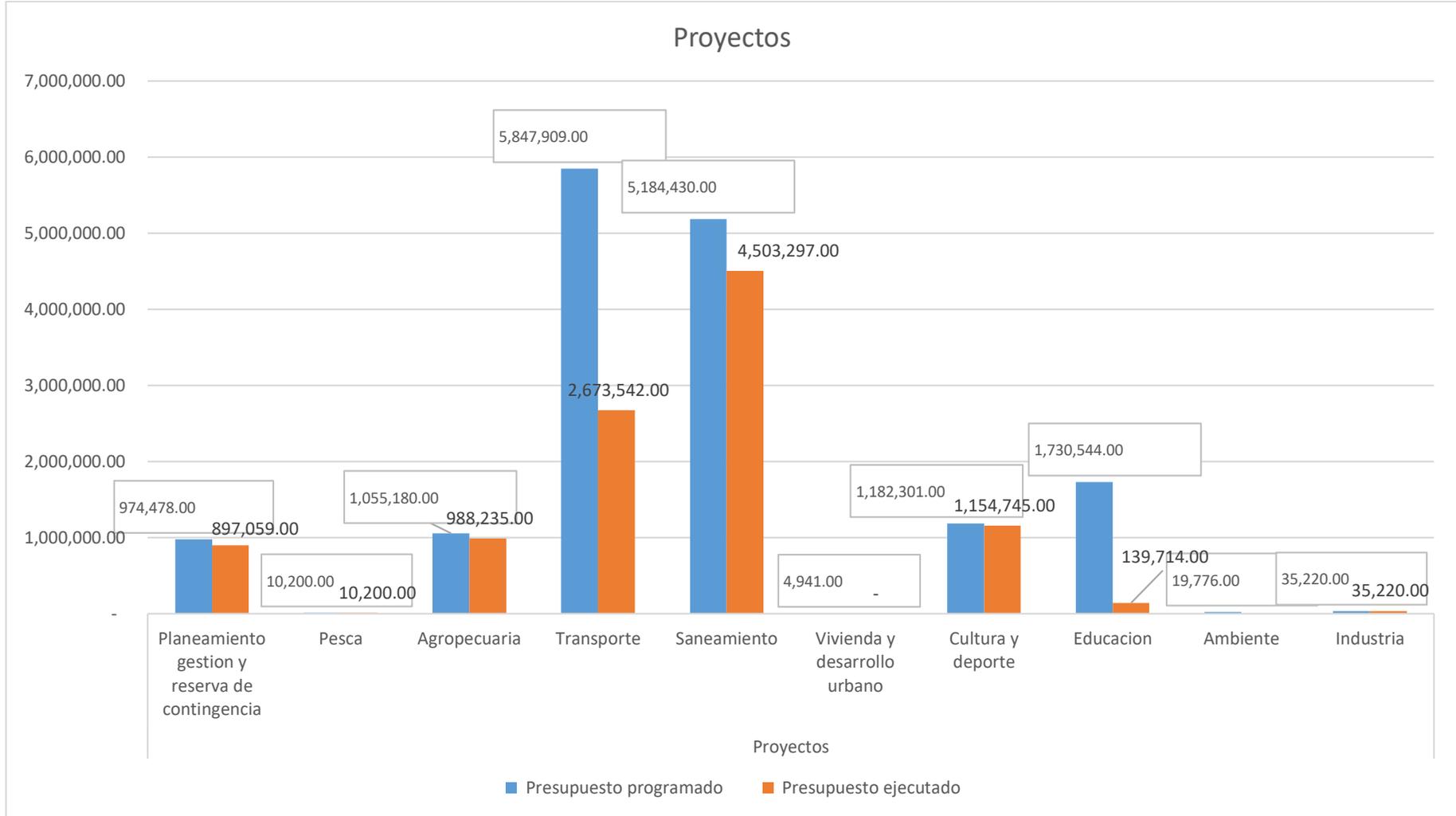


Figura 8. Ejecución del presupuesto de gasto según producto/proyecto y metas, en soles periodo 2015

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 6.

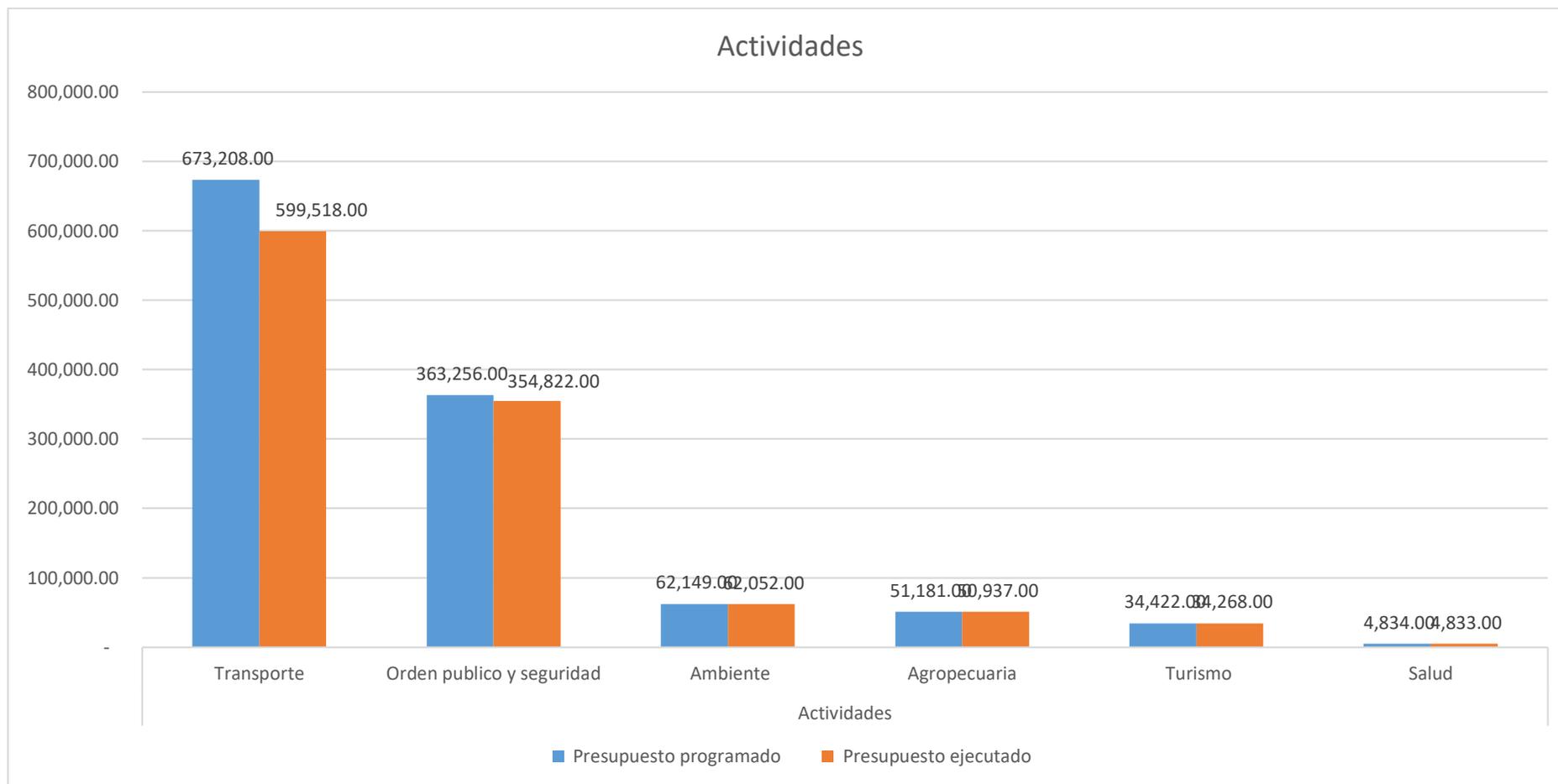


Figura 9. Ejecución del presupuesto de gasto según producto/proyecto y metas, en soles periodo 2015

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 6.

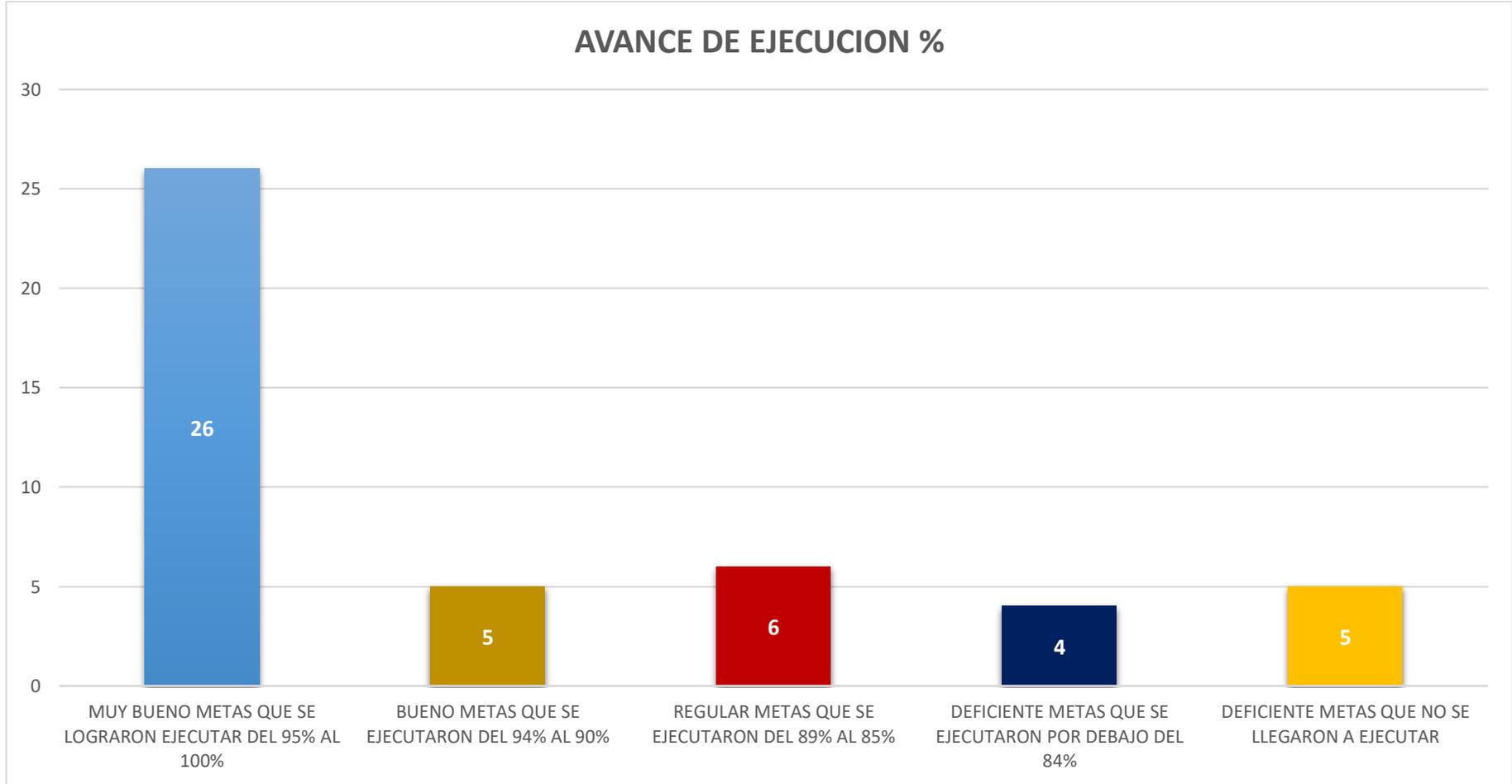


Figura 10. Ejecución del Presupuesto Según Producto/Proyecto Y Metas, En Soles - Periodo 2015 en términos de eficacia

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 6.

Conforme a la Tabla 6 se observa el grado de avance en la ejecución de las metas presupuestarias para el ejercicio 2015, programaron 46 proyectos aprobados.

La programación del presupuesto de gasto, asciende a S/.23'288,827.00, consiguiendo la ejecución del presupuesto por la suma de S/.16'782,464.00, que representa un avance del 72.06%, indicando que no logró ejecutar dichas actividades programadas en su totalidad.

En la figura 07 se puede ver que el gasto que se logró gastar corresponde a las actividades y proyectos que tuvieron un avance de 0 % a 100%: 05 proyectos que no se llegaron a ejecutar, 04 proyectos que tuvo un ejecución debajo del 84% de avance (deficiente), 06 proyectos /actividades se ejecutaron entre del 85% y 90% de avance (Regular), 05 proyectos /actividades se ejecutaron entre 90% y 95% (Buena) y 26 proyectos /actividades se lograron ejecutaran con 95% a más de avance (Muy Bueno).

- ✓ Proyectos, planeamiento Gestión y Reserva de contingencia, en este periodo programaron la cantidad de S/.974,478.00 lográndose ejecutar S/.897,059.00, que representa el 92.06% de avance.
- ✓ Pesca, la programación fue de S/.10,200.00 lográndose ejecutar S/.10,200.00 representando el 100.00%.
- ✓ Agropecuaria, la asignación fue de S/.1'055,180.00 lográndose ejecutar S/.988,235.00 que equivale al 93.66%.
- ✓ Transporte, la asignación fue de S/.5'847,909.00 lográndose ejecutar S/.2'673,542.00 soles, que equivale al 45.72%.
- ✓ Saneamiento, la programación fue de S/.5'184,430.00 lográndose ejecutar por S/.4'503,297.00 representando el 86.86%.
- ✓ Vivienda y desarrollo urbano, la programación fue de S/.4,941.00 soles, el cual no se ejecutó.

- ✓ Cultura y deporte, la programación fue de S/1'182,301.00 lográndose ejecuta S/1'154,745.00 representando el 97.67%.
- ✓ Educación, la programación fue de S/1'730,544.00 lográndose la ejecución por S/139,714.00 representando el 8.07%.
- ✓ Ambiente, la programación fue de S/ 19,776.00 soles, el cual no se logró ejecutar.
- ✓ Industria, la programación fue de S/ 35,220.00 lográndose ejecutar por S/35,220.00 representando el 100.00%.

ACTIVIDADES

- ✓ Transporte, la programación fue de S/673,208.00 lográndose ejecutar por S/599,518.00, representando el 89.05%.
- ✓ Orden público y seguridad, la asignación fue de S/363,256.00 lográndose ejecutar por S/354,288.00 que representa el 97.68%.
- ✓ Ambiente, la programación fue de S/62,149.00 se logró ejecutar por S/62,052.00 que representa el 99.84%.
- ✓ Agropecuaria, la programación fue de S/51,181.00 lográndose ejecutar por un monto de S/50,937.00 representando el 99.52%.
- ✓ Turismo, la programación fue de S/34,422.00 lográndose ejecutar por la suma de S/34,268.00 representando el 99.55%.
- ✓ Salud, la programación fue de S/4,834.00 se logró ejecutar por la suma de S/4,833.00 representando el 99.98%.

Tabla 7*Ejecución del presupuesto según proyecto y actividades periodo 2016*

Producto		Presupuesto autorizado	Ejecución de gastos	%
Proyectos				
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		324,266.00	283,096.00	87.30
2001621	Estudios de pre-inversión	284,271.00	243,101.00	85.52
2265288	Mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios institucionales distrito de Lampa	39,995.00	39,995.00	100.00
PESCA		377,551.00	355,410.00	94.14
2295328	Instalación del centro de capacitación y transferencia tecnológica para la producción de la trucha en el sector San Pedro - Lagunillas, Santa Lucia	377,551.00	355,410.00	94.14
AGROPECUARIA		937,111.00	929,539.00	99.19
2149120	Ampliación de la oferta de servicios con maquinaria agrícola en 8 distritos	389,428.00	389,427.00	100.00
2240344	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Tobecalén	25,670.00	25,670.00	100.00
2277325	Mejora de capacidades, crianza del ganado vacuno lechero	483,712.00	476,213.00	98.45
2330189	Mejora en canal de regadío comunidad campesina de Canchihuro	38,301.00	38,229.00	99.81
TRANSPORTE		5,811,329.00	5,293,018.00	91.08
2164922	Mejoramiento de la infraestructura vial urbana del jirón Carlos Belón y Enrique Torres Belón ciudad de Lampa	3,865,873.00	3,691,490.00	95.49
2219616	Mejoramiento del servicio de embarque y desembarque terrestre en la ciudad de Lampa	1,736,967.00	1,408,659.00	81.10
2313389	Construcción puente carrozable en la carretera Lampa - Paratia kilómetro 12+500	146,757.00	145,755.00	99.32
2317124	Mejoramiento infraestructura vial urbana del jirón Progreso de la localidad de Calapuja, distrito Calapuja	61,732.00	47,114.00	76.32
SANEAMIENTO		4,429,604.00	1,568,538.00	35.41
2054245	Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y alcantarillado de Lampa	2,326,653.00	331,816.00	14.26
2174774	Instalación de sistema de agua potable y sanitaria para excretas en la comunidad de Pias Tusine Grande	54,825.00	52,494.00	95.75
2174775	Instalación de sistema de agua potable y sanitaria para excretas en la comunidad de Moquegache Japo,	58,492.00	57,092.00	97.61
2174776	Instalación de sistema agua potable y sanitaria para excretas en las comunidades Central Huayta y Sejja Miraflores	36,400.00	36,399.00	100.00
2180796	Instalación de sistema agua potable y sanitaria de excretas en la comunidad Moquegache Central	549,415.00		
2209137	Instalación de sistema agua potable y sanitaria de excretas en la comunidad Huayllani y Tumaruma	15,481.00	15,480.00	99.99
2254237	Instalación de sistema agua potable y sanitaria de excretas en la comunidad de Accopocco Chogchoni-Coachico	1,274,705.00	970,317.00	76.12

2328346	Creación de local para usos múltiples en las comunidades de central Huayta, Tusine Grande y Moquegache Japo	113,633.00	104,940.00	92.35
VIVIENDA DESARROLLO URBANO	Y	2,941.00	2,941.00	100.00
2201086	Creación de la plaza de armas en AA. HH. rural Micaela Bastidas de Piashuayta	2,941.00	2,941.00	100.00
CULTURA DEPORTE	Y	579,239.00	481,079.00	83.05
2243788	Creación del local de usos múltiples en el barrio Central del distrito de Lampa	124,527.00	104,303.00	83.76
2243809	Creación de local de usos múltiples en el Auténtico Barrio Abajo del distrito de Lampa	117,620.00	88,314.00	75.08
2243814	Creación del local de usos múltiples en la comunidad de Cantería	121,310.00	102,371.00	84.39
2243821	Creación del local de usos múltiples en la comunidad de Sutuca Anansaya del distrito de Lampa	134,321.00	112,520.00	83.77
2262171	Creación de la losa de recreación multiuso en la urbanización Puente Colonial	81,461.00	73,571.00	90.31
EDUCACIÓN		3,993,290.00	3,695,087.00	92.53
2127654	Mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa Secundaria Juan Bustamante	3,901,729.00	3,623,312.00	92.86
2202490	Mejora de capacidades en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Educación Física en implementación de pizarras digitales interactivas.	37,726.00	37,726.00	100.00
2327526	Mejora del servicio deportivo de la I.E.S. Agropecuario de la comunidad de Caracará, Nicasio	53,835.00	34,049.00	63.25
Actividades				
TRANSPORTE		451,238.00	298,655.00	66.19
3000133	Camino vecinal con mantenimiento vial	451,238.00	298,655.00	66.19
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		310,609.00	309,485.00	99.64
3000355	Patrullaje por sector	191,066.00	190,063.00	99.48
3000734	Capacidad instalada en preparación y reparo frente a emergencias y desastres	119,543.00	119,422.00	99.90
TURISMO		63,065.00	61,073.00	96.84
3000665	Destinos turísticos con servicios de promoción de la oferta turística	63,065.00	61,073.00	96.84
SALUD		2,000.00	2,000.00	100.00
3033248	Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	2,000.00	2,000.00	100.00
3999999	Sin producto	6,244,076.00	5,870,808.00	94.02
TOTAL		23,526,319.00	19,150,729.00	81.40

Fuente: SIAF Municipalidad Provincial de Lampa

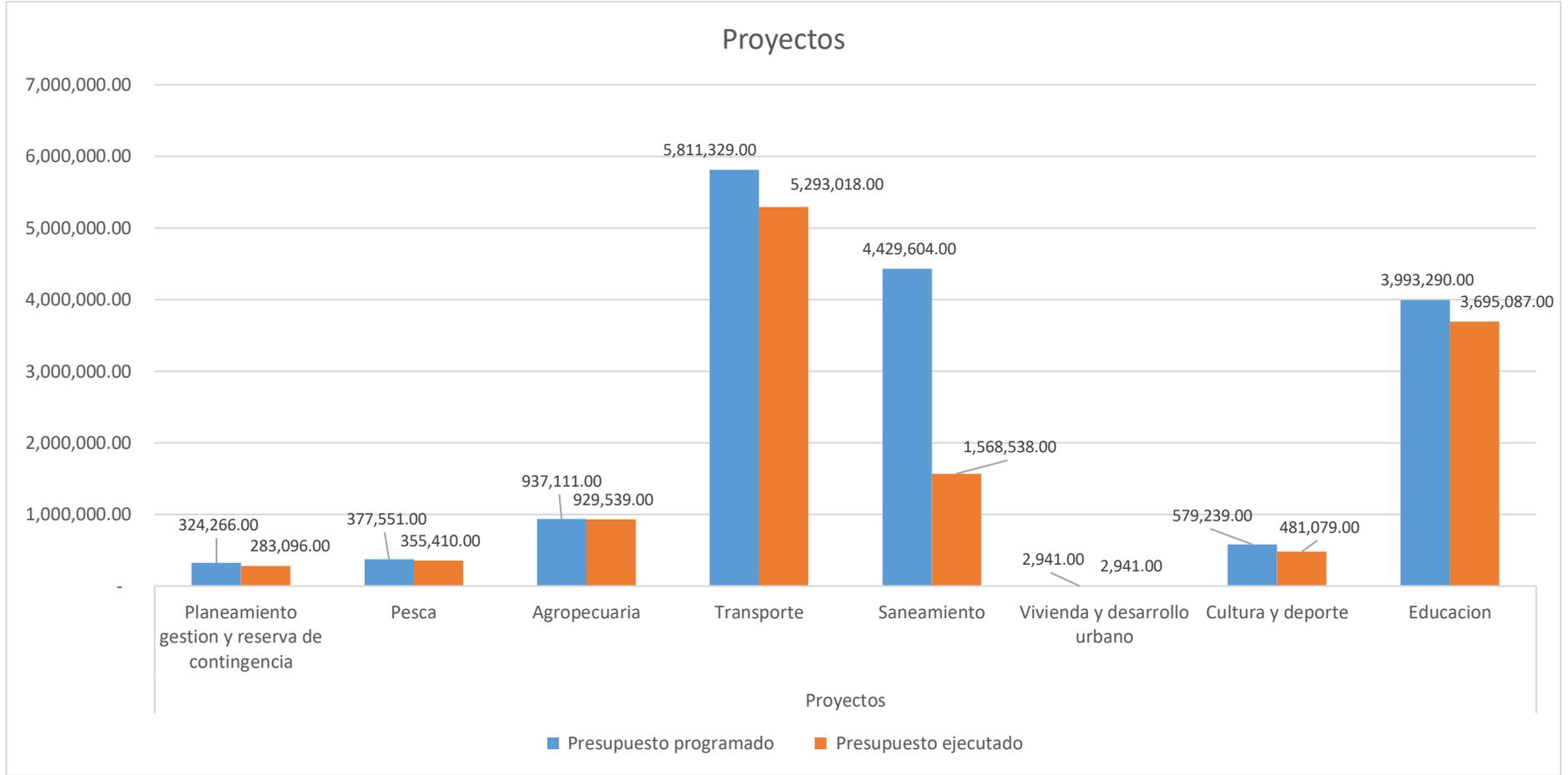


Figura 11. Ejecución del presupuesto de gasto según producto/proyecto y metas, en soles periodo 2016

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 7.

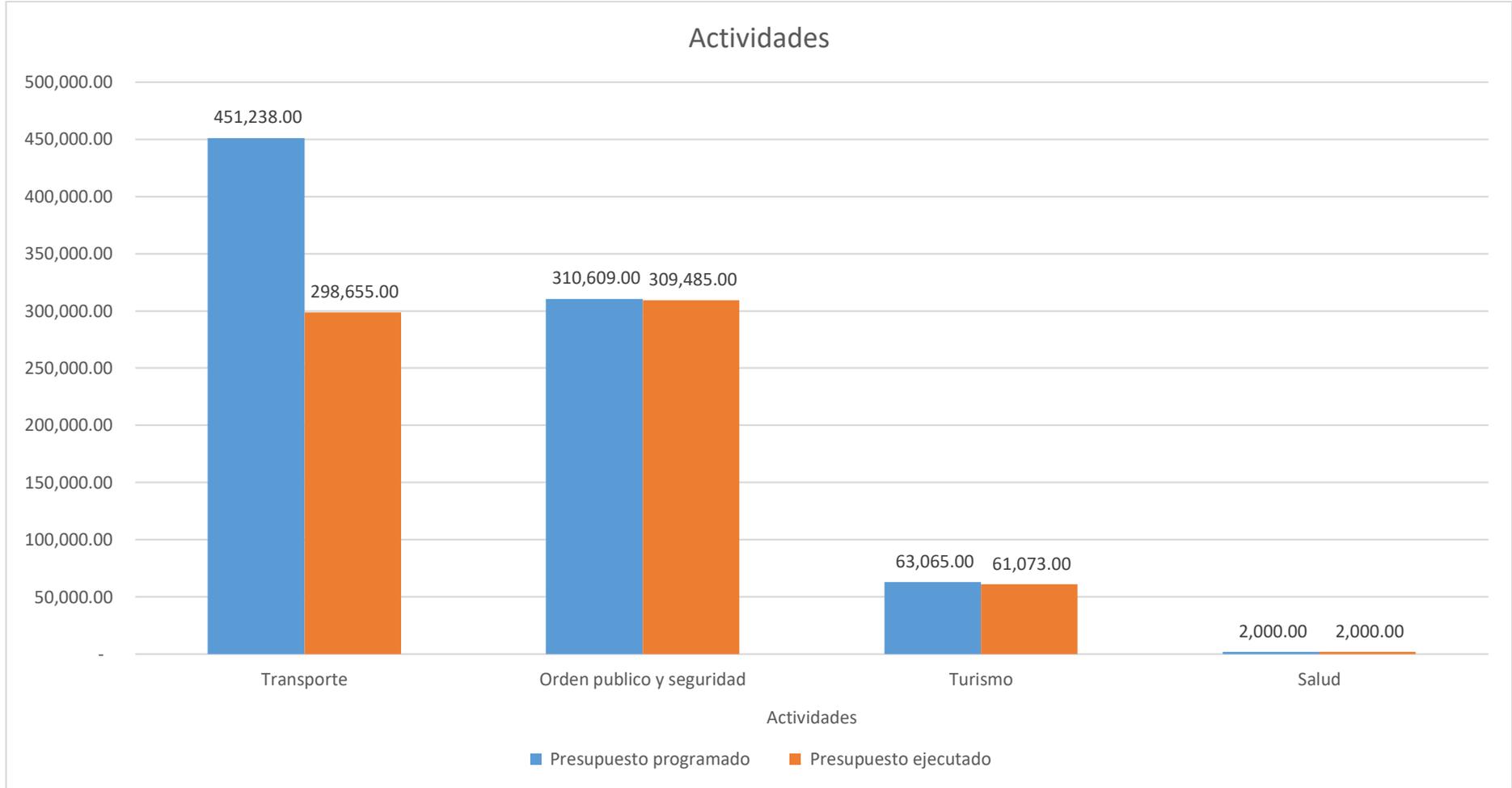


Figura 12. Ejecución del presupuesto de gasto según producto/proyecto y metas, en soles periodo 2016

Fuente: Elaborado por la ejecutora, según Tabla 7.

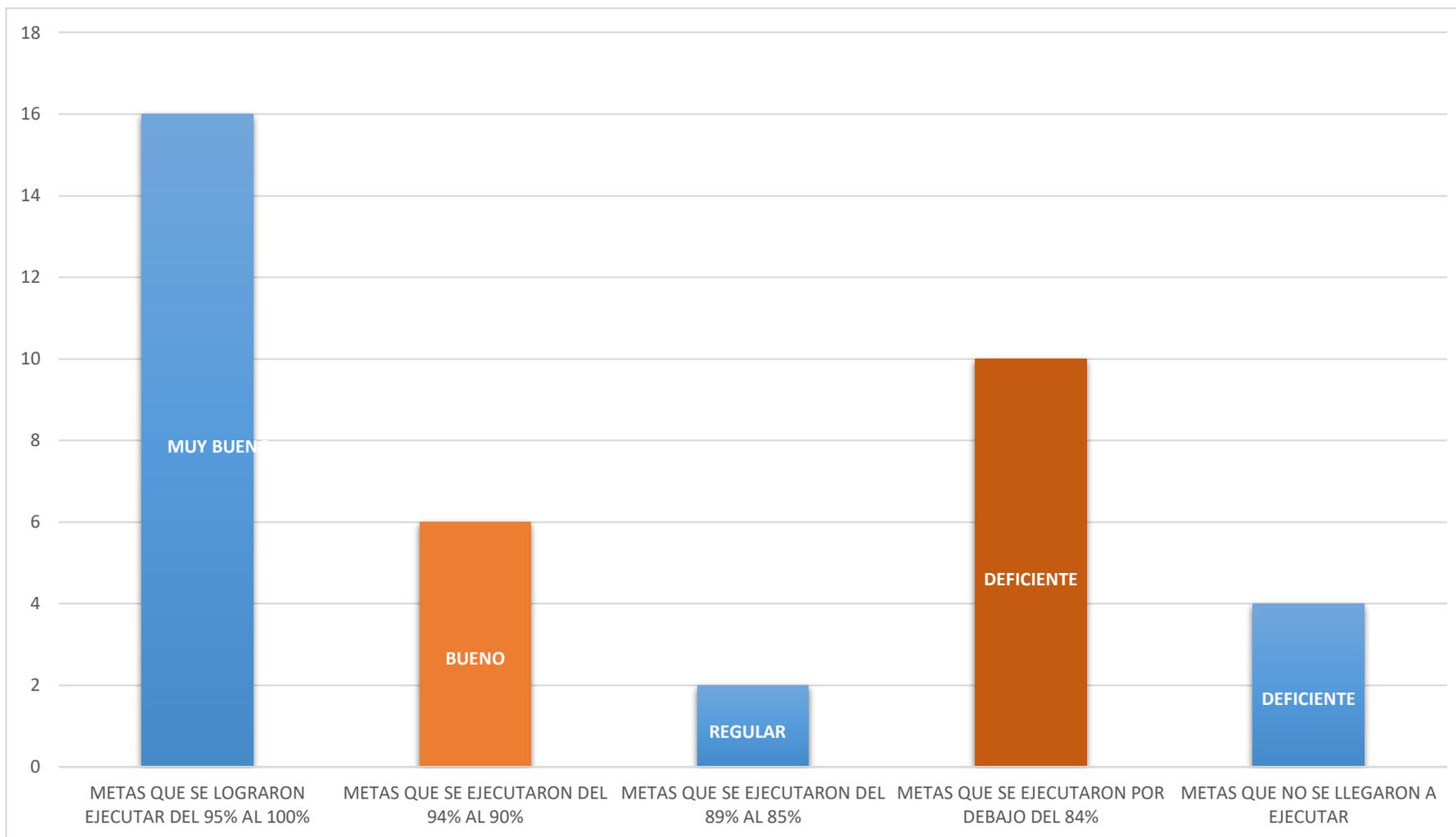


Figura 13. Ejecución del Presupuesto Según Producto/Proyecto Y Metas, En Soles - Periodo 2016 en términos de eficacia

La tabla 7 presenta la ejecución presupuestaria a nivel de metas. En el ejercicio 2016 se programó 37 proyectos aprobados.

El presupuesto de gasto, asciende a S/.23'526,319.00 del cual se logró ejecutar en proyectos/metras aprobadas por la suma de S/.19'150,729.00 representando el 81.40%, indicando que no ejecutaron al 100% las metas aprobadas (proyectos /actividades). Pero se mejoró en la ejecución respecto al periodo 2015.

De acuerdo a la figura 08 se puede ver que el gasto corresponde a las actividades y proyectos que tuvieron un avance de 0 % a 100%: 04 proyectos /actividades que no se llegaron a ejecutar, 10 proyectos/actividades que fueron ejecutados debajo del 84% de avance (deficiente), 02 proyectos/actividades ejecutados entre del 85% y 90% de avance (Regular), 06 proyectos/actividades ejecutados entre 90% y 95% (Buena) y 16 proyectos/actividades se lograron ejecutar con 95% a más de avance (Muy Bueno).

Proyectos

- ✓ Planeamiento Gestión y Reserva de contingencia, en este periodo programaron S/.324,266.00 lográndose ejecutar por la suma de S/.283,096.00 que representa el 87.30%.
- ✓ Pesca, la programación fue de S/.377,551.00 lográndose ejecutar por la suma de S/.355,410.00 que representa el 94.14%.
- ✓ Agropecuaria, la programación fue de a S/.937,111.00 lográndose ejecutar por la suma de S/.929,539.00 soles, representando el 99.19%.
- ✓ Transporte, con una programación de S/.5'811,329.00 se llegó a ejecutar la suma de S/.5'293,018.00 representando el 91.08%.
- ✓ Saneamiento, la programación fue de S/.4'429,604.00 se logró ejecutar por la suma de S/.1'568,538.00 que representa el 35.41%.
- ✓ Vivienda y desarrollo urbano, la programación fue de S/.2,941.00 llegándose a ejecutar por la suma de S/.2,941.00 que es el 100.00%

- ✓ Cultura y deporte, la programación fue de S/.579,239.00 lográndose ejecutar por la suma de S/.481,079.00 representando el 83.05%.
- ✓ Educación, con una programación de S/.3´993,290.00 llegándose a ejecutar por la suma de S/.3´695,087.00 representando el 92.53%.

ACTIVIDADES

- ✓ Transporte, la programación fue de S/.451,238.00 lográndose ejecutar por la suma de S/.298,655.00 representando el 66.19%.
- ✓ Orden público y seguridad, tuvo una asignación de S/.310,609.00 lográndose a ejecutar por la suma de S/.309,485.00 representando el 99.64%.
- ✓ Turismo, la programación fue de S/.63,065.00 lográndose a ejecutar por la suma de S/.61,073.00 representando el 96.84%.
- ✓ Salud, la programación fue de S/ 2,000.00 lográndose a ejecutar por la suma de S/.2,000.00 representando el 100.00%.

4.3. Contrastación y verificación de hipótesis

4.3.1. Contrastación de la hipótesis específica 1

La deficiente gestión presupuestal incide directamente en la deficiente ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de Lampa en los periodos 2015 y 2016.

Según la tabla 3, se puede ver que en el ejercicio presupuestario 2015, el gasto programado fue de S/.23´288,827.00 de las cuales se logró ejecutar o gastar S/.16´782,464.00 representando el 72.06% de la programación, traducida en una deficiente ejecución presupuestal de gastos, demostrando falta de capacidad de gasto afectando también el ingreso.

En el ejercicio presupuestario 2016, la programación de gasto fue S/.23´526,319.00 y se logró ejecutar S/.19´150,729.00 representando el 81.40% de la programación, no llegando a ejecutar las metas de los gastos.

En conclusión, en los dos periodos no lograron alcanzar las metas de los gastos, lo que incide directamente al cumplimiento de metas institucionales.

En consecuencia, la hipótesis planteada N° 01 se **ACEPTA**

4.3.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 2

El nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 y 2016 es deficiente.

En la tabla 6, se muestra el presupuesto programado y ejecutado de gastos en porcentajes e indicadores de eficacia correspondiente al ejercicio 2015 donde el monto programado fue de S/.23´288,827.00 llegándose a ejecutar S/.16´782,464.00 que en porcentaje es el 72.06% de lo programado, teniendo un indicador de eficacia de 0.72 demostrando una ineficiente ejecución con calificación deficiente.

Respecto al periodo 2016, tuvo una programación de S/.23´526,319.00 del cual se llegó a ejecutar S/.19´150,729.00 que en porcentaje representa el 81.40% teniendo un indicador de eficacia de 0.81 con calificación de deficiente.

Por lo tanto, la hipótesis planteada N° 2 se **ACEPTA**

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la presente investigación se puede afirmar que, siendo deficiente la ejecución presupuestal, esta incide de manera directa en el nivel de cumplimiento de las metas programadas, que también fueron deficientes en la Municipalidad Provincial de Lampa periodos 2015 y 2016 por lo tanto la hipótesis general se acepta.

Discusión

El propósito principal de la investigación es saber cómo incide la ejecución del presupuesto en el nivel de cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa - periodos 2015 y 2016, pudiendo concluir que, la ejecución presupuestal afecta directamente en la culminación de metas en los periodos 2015 y 2016.

Considerando la hipótesis general de investigación, en ambos periodos, no se logró una ejecución del presupuesto de gastos en forma significativa, incidiendo directamente al cumplimiento de metas institucionales. Según la tabla 3, se observa que en el ejercicio presupuestario 2015, la programación de gasto fue de S/.23'288,827.00 y el gasto ejecutado fue de S/.16'782,464.00 representando el 72.06%, traducido en un deficiente nivel de gasto ejecutado, demostrando así la falta de capacidad de gestión afectando también el ingreso.

En el ejercicio presupuestario 2016, el presupuesto de gastos fue de S/.23'526,319.00 y el gasto ejecutado fue de S/.19'150,729.00 llegando al 81.40% de la programación, lo que no permitió cumplir con los objetivos de los gastos programados.

León & Ureña (2015) encontró que, en el ejercicio presupuestal 2012 de 72 planes programados lograron ejecutar 40 planes, alcanzando un nivel de eficiencia del 44,74% del total del gasto para las cuatro subdirecciones.

Así mismo, en el ejercicio 2013 de 73 planes aprobados hubo una ejecución de 47, con un porcentaje del 49,97%; habiendo una falta de cumplimiento en sus objetivos afectando en la ejecución de gastos. Comparado con nuestros resultados en el ejercicio 2015, de un total de 37 proyectos aprobados por la suma de S/.15'769,638.00 se logró la ejecución en proyectos por la suma de S/.10'092,687.00 representando el 64%, indicando no lograr alcanzar el 100% de la ejecución de metas presupuestarias. En el periodo 2016, de un total de 31 proyectos por la suma de S/.16'317,897.00 se logró la ejecución en proyectos por la suma de S/.12'519,943.00 representando el 76.72%, indicando que no se logró alcanzar al 100% la ejecución de las metas programadas. La realidad de municipalidades

en (Azogues) Ecuador como en el de Lampa en el departamento de Puno, Perú, según lo analizado, aunque aparentemente la ejecución presupuestal ejecutada en la municipalidad motivo de nuestro estudio sea más alta en porcentaje de ejecución, no existe una buena ejecución presupuestal ya que ambos no llegaron a ejecutar en su totalidad las metas programadas tal como se observa en otros países vecinos, donde tampoco hay buena ejecución presupuestal, lo que lleva a pensar que quizá esto obedezca a situaciones culturales, políticas o de olvido a las regiones alejadas de las capitales de país.

Según la primera hipótesis, específica que hace referencia a la deficiente gestión del presupuesto incide negativamente en la ejecución de ingresos y gastos.

Valencia, (2017) Guachené, Colombia, concluye que: el movimiento económico apoyado en la ocupación agrícola se expandió con la industria, beneficiando social y económicamente, el 98% de sus ingresos lo aportaban estas empresas, logrando mantener con beneficios tributarios; el 70% de los ingresos se utilizaron para la inversión, siendo favorable para dicho municipio, teniendo un avance de ejecución superior al 90% de la programación presupuestaria.

El municipio en estudio en el ejercicio 2015 tuvo una ejecución en recursos directamente recaudados más impuestos municipales de S/.5'570212.00 que representan el 23.92% del total presupuestado en ingresos por fuente de financiamiento y S/.4'256,983.00 que representa el 18.10% para el 2016.

Se observa que la gestión en el municipio de Guachené la gestión en su economía que tuvo su base en las actividades agrícolas integrándose de forma considerable con el sector de industria, favoreciendo de manera social y económica. Esto se podría tomar como ejemplo para poder mejorar la asociación con los grupos de interés de la municipalidad de Lampa, teniendo en cuenta su alto potencial agropecuario y turístico, que lamentablemente, en su mayoría, se encuentra en la informalidad y como consecuencia ajena a incentivos de producción, y no depender única y exclusivamente del tesoro

público; en Colombia, esta estrategia, da como resultado una mejor gestión participativa con los principales inversionistas de la zona.

Ligue (2017) concluye que el municipio distrital de Santa Lucia, en período 2014, llegó a una realización presupuestaria de ingresos de S/.7'296,202.61, tuvo un presupuesto asignado de S/.8'444,590.00 ejecutándose el 86.40%, en el ejercicio 2015 programaron la suma de S/.6'753,800.00 el cual representa el 89.41% demostrando una falta de capacidad para la ejecución de ingresos no permitiendo el cumplimiento de los objetivos programados, en la ejecución de desembolsos en el ejercicio 2014 el presupuesto asignado es de S/.10'226,898.00 llegando a ejecutarse por un porcentaje del 78.39%, y en el ejercicio 2015 se le asignó un gasto programado de S/.8'859,989.00 alcanzando un nivel de ejecución del 73.45%, en la cual hubo una falta de capacidad de gasto, siendo menor a lo asignado por lo tanto incide negativamente en la realización de objetivos institucionales. A diferencia de la M. P. de Lampa, la realización presupuestaria de ingresos en el ejercicio 2015 fue de S/.12'313,715.00 teniendo una programación de S/.12'523,458.00 con un nivel de ejecución del 98.33%, para el ejercicio 2016, se le asignó S/.19'452,736.00 con un nivel de ejecución del 97.80%, mostrando que tiene buena ejecución del presupuesto de ingresos y en lo referente a la realización de gastos año 2015 se programó la suma de S/.23'288,827.00 llegando a tener un nivel de ejecución del 72.06% y en el año 2016 la asignación del presupuesto fue de S/.23'526,319.00 alcanzando un nivel de gasto ejecutado del 81.40%: siendo en ambas municipalidades y muchas otras el común denominador la deficiente ejecución de gasto, lo que se traduce también en un deficiente cumplimiento de metas programadas lo cual afecta directamente en el desarrollo sostenido que requieren los pueblos, negándose así mejorar la calidad de vida, gracias al egoísmo e ineptitud de nuestros gobernantes.

Según la segunda hipótesis específica, hace referencia a la influencia de la realización las metas presupuestales en eficacia es menor a lo previsto, incidiendo de forma negativa en la ejecución del presupuesto.

López & Molina (2017) llegaron a la conclusión: El ingreso presupuestal programado en el ejercicio 2016, fue por la suma de S/.857,147.00 siendo el ingreso ejecutado por S/.814,505.94 con un nivel del 95% teniendo una eficacia del 0.95 con “Muy Buena” disposición para la realización del ingreso influyendo de manera positiva para cumplir los objetivos planeados en la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui. En lo que se refiere al gasto el año 2016 se asignó la cantidad de S/.2'522,367.00 con una realización de S/.2'221,616.76 equivalente al 88% de lo propuesto obteniendo una eficacia de 0.88, siendo “Regular” la gestión para ejecutar gastos afectando la realización de los objetivos de la municipalidad.

Para el ejercicio 2016, el presupuesto de ingresos asignado de la M.P. de Lampa fue S/.19'452,736.00 con un presupuesto ejecutado de S/.19'024,323.00, representando el 98% con una calificación de eficacia de 0.98 “Muy Buena”. En lo que se refiere al gasto tuvo una programación de S/.23,'526,319.00 con una realización de S/.19'150,729.00 representando el 81% del monto asignado con una calificación de eficacia de 0.81, demostrando así la “Deficiente” actuación para el cumplimiento de gastos ya que incide de forma negativa para realizar los objetivos de esta institución. En ambas municipalidades, a pesar de tener un aparente elevado porcentaje de ejecución de ingresos, su ejecución de gastos conforme a la directiva N° 007-2008-EF/76.01 es deficiente y regular, lo cual incide en el PIA de ingresos del año siguiente, reduciendo sustancialmente la ejecución de metas programadas en cada una de las municipalidades tanto provincial como distrital.

Torocahua (2017), Cusco, concluye que la necesidad por hacer mejoras en salud y educación no abastece de forma adecuada a los pobladores de Maranganí, teniendo una ejecución de gastos para el ejercicio 2015, en educación un 38% y en el ejercicio 2016 fue

de 9.35%; en saneamiento fue de 6.48% en el periodo 2015 y un 29.62% en el año 2016, debiéndose dar preferencia a estas funciones.

La descentralización generó el reforzamiento de gobiernos regionales y locales como se ve en ejecución en materia educativa en la M. P. de Lampa. Se ejecutó solo el 8.07 % para el 2015 y 92.53% para el 2016; así mismo, en saneamiento, fue de 86,86 % en el año 2015 y un 35.41% en el año 2016; lo que refleja el que no hay buena gestión ya que claramente se observa que es solo un rubro el que se atiende, descuidando el cumplimiento de metas en otros, lo que claramente indica la falta de delegación de funciones en estas municipalidades.

Quispe (2016), Puno, concluye que el presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, la municipalidad, en ambos periodos, no muestra una paridad entre lo presupuestado para dicho periodo, habiendo obtenido ingresos presupuestales para el ejercicio 2014 S/.6'353,245.00 y el ingreso presupuestal alcanzado S/.6'249,014.00 que equivale al 98.36%. En el ejercicio 2015, el ingreso programado fue de S/.7'489,078.00 y la ejecución alcanzada de S/.6'681,952.00 representando el 89.22% constatando una realización de ingresos óptimo, en el ejercicio 2015 una realización de ingresos regular; asimismo en la planeación de gastos se puede observar que no hay similitud entre lo programado y lo ejecutado; siendo el gasto programado para el 2014 la suma de S/.6'635,392.00 y un nivel de gasto ejecutado del 92.53%. Siendo que para 2015 el gasto programado fue S/.7'685,557.00 y la ejecución del gasto S/.5'534,865.00, con un nivel del 72.02% indicando una ejecución de gastos deficiente.

En cuanto a la M. P. de Lampa, la programación de ingresos para el 2015 fue de S/.12'523,458.00 con un nivel de ejecución del 98.33% Y en el 2016 S/.19'452,736.00 con un nivel de ejecución del 97.80 % en los dos periodos demuestra un nivel de ejecución muy bueno. Referente a la programación de gastos para el ejercicio 2015 fue de S/.23'288,827.00 con un nivel de ejecución del 72.06%. Para el ejercicio 2016, fue de

S/.23'526,319.00 con un nivel de ejecución del 81.40% evidenciando la falta de capacidad de gasto con calificación deficiente.

Repitiéndose una vez más la deficiente ejecución de gasto, muchas veces debido a cálculos políticos que hacen las autoridades de turno, que esperan casi terminar su periodo para poder invertir en obras públicas o sociales dejando a la población en compás de espera de lograr su desarrollo, más cuando se trata de tentar alguna reelección.

CAPÍTULO V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

En relación con los objetivos planteados, se establece las siguientes conclusiones:

- Evaluar la ejecución presupuestal y su incidencia en el nivel de cumplimiento de metas programadas de la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 - 2016.
- Determinar el nivel de eficacia del cumplimiento de metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 - 2016.
- **Primera:** Respecto al objetivo general, se puede concluir que, según la Directiva N° 007-2008-EF/76.01, la Municipalidad Provincial de Lampa tuvo un cumplimiento de metas programadas “**Deficiente**”, teniendo en cuenta que, la ejecución de cumplimiento de las metas programadas para el periodo 2015 se logró alcanzar solo el 72.06 % de lo programado y en la ejecución de estas para el periodo 2016 logro alcanzar el 81.40 % de lo programado; por lo tanto, la ejecución presupuestaria afecta directamente en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Lampa en los periodos 2015 y 2016.
- **Segunda:** Respecto al objetivo específico 1, considerando que: para el periodo 2015 tuvo una programación de ingresos según PIM de S/.12'523,458.00, y una ejecución de ingresos de S/.12'313,715.00 que representa el 98.33% del monto total programado; para el periodo 2016 tuvo una programación de ingresos según PIM de S/.19'452,736.00 y una ejecución de ingresos de S/.19'024,323.00 que representa el 97.80% del monto total programado; por lo cual en ambos periodos hubo muy buena capacidad de ejecución de ingresos, por el contrario, en gastos en el periodo 2015 el presupuesto de gastos programado según PIM fue de

S/.23'288,827.00, y tuvo una ejecución de gastos de S/.16'782,464.00 que representa el 72.06% del monto total programado, para el periodo 2016 el presupuesto de gastos programado según PIM fue de S/.23'526,319.00, y tuvo una ejecución de gastos de S/.19'150,729.00 que representa el 81.40% del monto total programado. Por lo tanto de acuerdo a la Directiva N° 007-2008-EF/76.01, se puede concluir que en la Municipalidad Provincial de Lampa, en los periodos 2015 y 2016 tuvo una ejecución de ingresos “Muy Buena”; sin embargo, su ejecución de gasto en ambos periodos fue “Deficiente”, lo que incidió negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestales.

- **Tercera:** Respecto al objetivo específico 2, la ejecución de cumplimiento de las metas programadas para el periodo 2015 se logró alcanzar solo el 72.06% de lo programado y en la ejecución de estas para el periodo 2016 mejoró, logrando alcanzar el 81.40 % de lo programado; se puede concluir que, la Municipalidad Provincial de Lampa para los periodos 2015 y 2016, según la Directiva N° 007-2008-EF/76.01, tuvo un cumplimiento de metas programadas “Deficiente”

5.2. Recomendaciones

Primero. En la Municipalidad Provincial de Lampa se debe implementar y/o fortalecer los mecanismos de monitoreo y control de modo que permitan conocer y estimar las actividades del gasto en relación directa con las necesidades de la población esto propiciará realizar la gestión presupuestal con eficiencia; por otro lado, elaborar proyectos de desarrollo a fin de evitar actividades deficientes en el gasto; así mismo, se debería contratar a personal capacitado que cumpla con el perfil profesional de las áreas correspondientes al sector público, preparar funcionarios de carrera, así como promover programas de capacitación constante y potenciar la experiencia en gestión de los recursos públicos.

Segundo. La provincia de Lampa cuenta con grandes recursos en diferentes rubros que aún no están siendo explotados. Tomando como ejemplo se puede citar el municipio de Guachene, Cauca Colombia que tiene como principal ingreso los impuestos generados por el agro; de la misma forma, la Municipalidad Provincial de Lampa podría generar grandes ingresos promoviendo, por ejemplo:

- **Turismo.** La ciudad de Lampa es denominada la ciudad de las siete maravillas, cuenta restos arqueológicos como chullpas templos pre-incas, ciudadela llamada "Pucarilla", cuevas donde se puede apreciar arte rupestre en bajo relieve que datan más de 3,000 años de antigüedad los cuales no figuran dentro de los principales atractivos turísticos de la región Puno quitándose la oportunidad de ser un destino turístico.
- **Sector agropecuario.** La municipalidad de Lampa cuenta con un gran potencial de recursos agrarios como pecuarios sin embargo estos no generan ninguna contribución a los recursos recaudados por esta municipalidad siendo las mayoría de estos recursos vendidos como materia prima los cuales deberían ser manufacturados, promoviendo la industrialización de estos recursos la municipalidad de Lampa generaría puestos de trabajo impulsando el desarrollo de la región y mejorando la calidad de vida del poblador de esta municipalidad.

REFERENCIAS

- 007-2008-EF/76.01, D. N. (2008, Agosto 05). Directiva para la evaluación de los presupuestos institucionales de los gobiernos locales. LIMA. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/9635-directiva-n-006-2012-ef-50-01/file>
- Alvarado, J. (2003). *Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: Editora y Distribuidora Real S.R.Ltda.
- Álvarez, A., Álvarez, J., & Álvarez, O. (2013). *Presupuesto Público: Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Pacifico Editores.
- Ander, E. (2005). *Introducción a la planificación*. Buenos Aires: Lumen.
- Castillo, J. (2005). *Administración pública: Manual de operaciones de los sistemas administrativos*. Lima: Editora y Distribuidora Real S.R.L.
- Giráldez, J. (2018). *Manual practico del plan gubernamental*. Lima: Editora Grafica Bernilla.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill/Interamericana Editores S.A. De C.V.
- León, P., & Ureña, E. (2015). *“análisis de la ejecución presupuestaria en relación al cumplimiento de los planes operativos anuales del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Azogues al periodo 2012-2013* (Tesis de título profesional, Universidad de Cuenca). Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22174/1/tesis.pdf>
- Ley N°27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/16767-ley-n-30693/file>
- Ligue, R. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodos 2014 - 2015* (Tesis de grado, Universidad José Carlos Mariátegui). Recuperado de <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/221>
- López, G., & Molina, Y. (2017). *ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui - Bolognesi 2015 -2016*. (Tesis de grado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo). Recuperado de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2779>
- Ley 28056. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de agosto de 2003
- Ley N° 28411. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 8 de diciembre de 2004

- Ley N^o 30693. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 7 de diciembre de 2017
 Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/16767-ley-n-30693/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2017). *Mef.gob.pe*.
<https://www.mef.gob.pe>
- Pino, R. (2013). *Metodología de la investigación*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Quispe, E. (2016). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y logros de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 - 2015*. (Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano.) Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2857>
- Rojas, P. (2015). Administración pública y los principios del derecho administrativo en Perú. *Revista digital de derecho administrativo*, 13, 193-209. Recuperado de <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/rdigdad13&div=12&id=&page=>
- Romero, E. (2013). *Presupuesto publico y contabilidad gubernamental*. Bogota: Ecoediciones.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018, DICIEMBRE 07). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica, y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Shack, N. (2011). *Sistema Nacional de Presupuesto Publico*. Lima: Cepal.
- Soto, C. (2015). El presupuesto Publico y el Sistema Nacional de Presupuesto. *Actualidad Gubernamental*, 86, 1-2. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/7F7057B000E00F6205258064005189FE/\\$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL86.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/7F7057B000E00F6205258064005189FE/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL86.PDF)
- Texto Único Ordenado, d. l. (2016). Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Torocahua, M. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria por funciones básicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Marangani, Canchis. Cusco. periodo 2015 2016*. (Tesis de grado, Universidad Andina del Cusco). Recuperado de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1885/Mayda_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valdivia, C. (2010). *Ley de Presupuesto de la Republica*. Lima: Editora y Distribuidora Real S.R.Ltda.

- Valencia, M. (2017). *análisis de la ejecución presupuestal del Municipio de Guachene desde el año 2008 hasta el 2015 con los impuestos recaudados de las Empresas de la Zona Franca ubicadas en el Parque Industrial y Comercial del Cauca, Etapa I,II,III y IV*. (Tesis de grado, Universidad Autónoma de Occidente). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10614/9691>
- Vara, A. (2012). *7 Pasos para una tesis exitosa*. Lima Perú.
- Velásquez, M. (2007). *Manual practico del SIAF*. Lima: Editora y Distribuidora Real S.R.Ltda.
- Zevallos, M. (2014). *Presupuesto público*. Lima: Gaceta Jurídica.

ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de las variables

Título	Variables	Dimensiones	Indicadores
"Evaluación de ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas programadas de la municipalidad provincial de Lampa - periodos 2015 y 2016"	Ejecución presupuestal.	Presupuesto de ingresos	1. Recursos ordinarios
			2. Foncomun
			3. Impuestos municipales
			4. Recursos Directamente Recaudados
			5. Recursos oper. of de crédito
			6. Donaciones y transferencias
			7. Recursos Determinados
		Presupuesto de gastos	1. Recursos ordinarios
			2. Foncomun
			3. Impuestos municipales
			4. Recursos Directamente Recaudados
			5. Recursos operc of de crédito
			6. Donaciones y transferencias
			7. Recursos Determinados
	Cumplimiento de metas programadas.	Proyectos	1. Planeamiento gestión y reserva de contingencia
			2. Educación
			3. Saneamiento
			4. cultura y deporte
			5. Agropecuaria
			6. Transporte
			7. Industria
8. Vivienda y desarrollo urbano			
9. pesca			
Actividades		1. Transporte	
		2. Orden público y seguridad	
		3. Ambiente	
		4. Agropecuaria	
		5. Turismo	
		6. salud	

Anexo 2. Matriz de consistencia

Titulo	Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Diseño	Conceptos centrales
Evaluación de ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas programadas de la Municipalidad Provincial de Lampa periodos 2015 y 2016	<p>Problema General</p> <p>¿Cómo incide la ejecución presupuestal en el nivel de cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa - periodos 2015 y 2016?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Evaluar la ejecución presupuestal y su incidencia en el nivel de cumplimiento de metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 y 2016.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La deficiente ejecución presupuestal incide negativamente en el cumplimiento de metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa en los periodos 2015 y 2016.</p>	<p>Enfoque Cualitativo</p> <p>Naturaleza No experimental</p> <p>Diseño Longitudinal</p>	<p>Presupuesto</p> <p>PIM (Presupuesto Institucional Modificado)</p> <p>Categorías presupuestales</p> <p>Clasificadores de ingresos</p> <p>Clasificadores de gasto</p> <p>Ejecución de ingresos</p> <p>Ejecución de gastos</p>
	<p>Problemas específicos</p> <p>a. ¿De qué manera la gestión presupuestal incide en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de Lampa, en los periodos 2015 y 2016?</p> <p>b. ¿Cuál es el nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa, en los periodos 2015 y 2016?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>a. Analizar la gestión presupuestal y su incidencia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 y 2016.</p> <p>b. Determinar el nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodos 2015 y 2016.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>a. La deficiente gestión presupuestal incide negativamente en la ejecución de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de Lampa en los periodos 2015 y 2016.</p> <p>b. El cumplimiento de las metas presupuestales en términos de eficacia es menor a lo esperado por lo que incide negativamente en la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Lampa periodos 2015 y 2016.</p>		